

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES

Resolución No. SMV -495-21
(de 2 de noviembre de 2021)

La Superintendencia del Mercado de Valores
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 14 del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999 y sus leyes reformativas, atribuye al Superintendente del Mercado de Valores la facultad de resolver las solicitudes de registro de valores para ofertas públicas y cualesquiera otras que se presenten a la Superintendencia con arreglo a la Ley del Mercado de Valores;

Que la sociedad denominada **PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A.**, es una sociedad anónima organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá e inscrita a la Ficha 843665, Documento Redi 2670984, de la Sección Mercantil del Registro Público, fue autorizada para operar como Sociedad de Inversión Inmobiliaria Cerrada mediante Resolución SMV No. 264 de 15 de mayo de 2015 y solicitó mediante apoderados especiales el 11 de febrero de 2021 registro de modificación a Prospecto Informativo de la Sociedad de Inversión;

Que la solicitud en referencia fue presentada junto con la autorización previa para enmendar su pacto social, así como los documentos que la sustentan y fue analizada por la Dirección de Emisores de esta Superintendencia, tal como consta en notas del 24 de febrero, 21 de junio y 26 de agosto de 2021 y correos electrónicos con fecha de 1 de abril, 17 de agosto, 20 de septiembre y 15 de octubre de 2021;

Mediante Acta de Reunión Conjunta de Accionistas y Directores de **PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A.**, se resolvió modificar el artículo Quinto (Capital Social) del pacto social de la sociedad de inversión con el fin de crear nuevas clases de acciones, las cuales se denominaran "Acciones Participativas". Dado que el pacto social de la sociedad de inversión contiene varios artículos que guardan relación con derechos específicos de las Acciones Clase B que deben ser extendidos para aplicar a las clases de Acciones Participativas, también se hace necesario modificar los artículos del pacto social para que no se refieran a las Acciones Clase B únicamente, sino también a las clases de Acciones Participativas, tanto en su conjunto como individualmente, según sea el caso.

En consecuencia, el Prospecto Informativo debe ser enmendado a fin de reflejar las modificaciones realizadas a su pacto social.

Que la solicitud consiste en modificar el Prospecto Informativo, en lo que respecta a lo siguiente:

Termino	Prospecto Original	Prospecto a Modificar
Portada	<p>OFERTA PUBLICA DE VENTA DE HASTA 10,000,000 DE ACCIONES COMUNES DE LA CLASE B</p> <p>Registro de PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. (en adelante "PRIMA S.I.I., S.A." como sociedad de inversión inmobiliaria cerrada paragua y auto administrada, para la oferta pública y listado en la Bolsa Valores de Panamá S.A. de hasta Diez Millones (10,000,000) de Acciones Comunes Clase B con un valor nominal de US\$ 1.00 cada una (en adelante "las Acciones Clase B"), las cuales serán emitidas en forma nominativa y registrada. El capital social autorizado de PRIMA S.I.I., S.A. es de Diez Millones Cincuenta Mil Dólares (US\$10,050.00.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, dividido en Cien (100) acciones comunes de la Clase</p>	<p>OFERTA PUBLICA DE VENTA DE HASTA 10,000,000 DE ACCIONES COMUNES DE LA CLASE B HASTA 20,000,000 DE ACCIONES PARTICIPATIVAS DE DIFERENTES CLASES</p> <p>Registro de PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. (en adelante "PRIMA S.I.I., S.A." o la "Sociedad de Inversión Inmobiliaria") como sociedad de inversión inmobiliaria cerrada paraguas y auto administrada, para la oferta pública y listado en la Bolsa Latinoamericana de Valores S.A. de hasta Diez Millones (10,000,000) de Acciones Comunes Clase B y hasta Veinte Millones (20,000,000) de Acciones Participativas (como se definen más adelante) en múltiples clases, con un valor nominal de US\$1.00 cada una, las cuales serán emitidas en forma nominativa y registrada. El capital</p>

	<p>A con un valor nominal de Quinientos Dólares (US\$500.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una, (en adelante, las Acciones Clase A”); Diez millones (10,000,000) de acciones comunes de la Clase B con un valor nominal de US \$1.00, las cuales serán ofrecidas a un precio inicial que será comunicado a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, mediante un Suplemento al Prospecto Informativo a más tardar tres (3) días antes de la Fecha de Oferta Inicial; y cuantas clases de acciones adicionales, con o sin valor nominal, autorice la Junta Directiva de PRIMA S.I., S.A.</p> <p>Las Acciones Clase A tienen todos los derechos políticos conferidos por la Ley, incluyendo el derecho de voto, a razón de un voto por acción. Las Acciones Clase B contarán con derechos económicos, sin embargo no tendrán derechos políticos por lo que no confieren a sus titulares derecho de voto, salvo en los casos indicados en el Pacto Social de PRIMA S.I.I., S.A, y el presente Prospecto Informativo.</p> <p>Las Acciones Clase B estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta sujetas al régimen de “Tenencia Indirecta”, establecido en el Decreto Ley No. 1 de 1999 y modificaciones posteriores.</p>	<p>social autorizado de PRIMA S.I.I., S.A., es de Treinta Millones Cincuenta Mil Dólares (US\$30,050,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, dividido en Cien (100) acciones comunes de la Clase A con un valor nominal de Quinientos Dólares (US\$500.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una, (en adelante, las “Acciones Clase A”); hasta Diez millones (10,000,000) de acciones comunes de la Clase B con un valor nominal de US\$1.00, cada una (las “Acciones Clase B”); hasta un máximo de veinte millones (20,000,000) de acciones participativas compuestas de acciones de las siguientes clases: (a) acciones comunes de la Clase C o cuotas de participación con un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las “Acciones Clase C”), (b) acciones comunes de la Clase D o cuotas de participación con un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las “Acciones Clase D”), (c) acciones comunes de la Clase E o cuotas de participación con un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las “Acciones Clase E”), y (d) acciones comunes de la Clase F o cuotas de participación con un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las “Acciones Clase F”, y conjuntamente con las Acciones Clase C, las Acciones Clase D y las Acciones Clase E, las “Acciones Participativas”), quedando facultada la Junta Directiva para determinar, mediante resolución, la cantidad de Acciones Clase C, Acciones Clase D, Acciones Clase E y Acciones Clase F que PRIMA S.I.I., S.A. podrá emitir dentro de y hasta la cantidad máxima autorizada de veinte millones (20,000,000) y quedando entendido que dicha cantidad máxima autorizada de veinte millones (20,000,000) es la cantidad máxima de Acciones Participativas en clases que la Junta Directiva puede emitir en concepto de Acciones Clase C, Acciones Clase D, Acciones Clase E y Acciones Clase F y no significa que la Junta Directiva puede emitir veinte millones (20,000,000) de acciones de cada una de dichas clases de Acciones Participativas; y cuantas clases de acciones adicionales, con o sin valor nominal, autorice la Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A., las cuales serán ofrecidas a un precio inicial que será comunicado a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, mediante un Suplemento al Prospecto Informativo a más tardar tres (3) días antes de la Fecha de Oferta Inicial. Las Acciones Clase B y cada clase de las Acciones Participativas representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A..</p>
--	--	--

		<p>Cada cartera de inversión constituirá un componente del patrimonio de PRIMA S.I.I., S.A. y operarán, cada una de ellas, como sub-fondos separados, segregados e independientes entre sí (cada uno, un “Sub-Fondo” y, conjuntamente, los “Sub-Fondos”). Los términos y condiciones finales aplicables a cada una de las clases de Acciones Participativas serán notificados a la SMV y la BLV mediante un Suplemento al Prospecto Informativo (en adelante, cada uno, un “Suplemento al Prospecto”), por lo menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de oferta de cada clase de Acciones Participativas.</p> <p>Las Acciones Clase A tienen todos los derechos políticos conferidos por Ley, incluyendo el derecho a voto, a razón de un voto por acción. Las Acciones Clase B y las Acciones Participativas contarán con derechos económicos, sin embargo, no tendrán derechos políticos por lo que no confieren a sus titulares derecho a voto, salvo en los casos indicados en el Pacto Social de PRIMA S.I.I., S.A. y el presente Prospecto Informativo.</p> <p>Las Acciones Clase B y las Acciones Participativas serán representadas por (i) certificados extendidos en libros talonarios bajo numeración continua; o (ii) macro-títulos emitidos a nombre de una central de valores; o (iii) por anotaciones en cuenta de forma desmaterializada, según lo determine la Junta Directiva o por aquellas personas que de tiempo en tiempo autorice la Junta Directiva.</p>
<p>Directorio</p>	<p>... SOCIEDAD EMISORA PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. o PRIMA S.I.I., S.A. Ave. Samuel Lewis Torre Banistmo, Piso 20 Apartado Postal 0816-01659 Panamá República de Panamá Teléfono +507 263 4400 Fax +507 314-6689 Salomón Hanono sony@vicsons.com (Página web en construcción)</p> <p>CASA DE VALORES, AGENTE DE PAGO REGISTRO Y TRANSFERENCIA, y CUSTODIO SFC INVESTMENT S.A Torre de las Americas, Torre B Piso 7, Of.701-B, Punta Pacifica Apartado Postal 0833-00175 Panamá República de Panamá Teléfono +507 305-4400 Fax +507 305-4498 Eduardo Oviedo Eduardo.oviedo@sfc.com.pa www.sfc.com.pa</p> <p>... SUB-CUSTODIO CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR)</p>	<p>SOCIEDAD EMISORA PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. o PRIMA S.I.I., S.A. Ave. Samuel Lewis Torre PH Plaza Canaima, Piso 20 Apartado Postal 0816-01659 Panamá República de Panamá Teléfono +507 263 4400 Salomón Hanono sony@vicsons.com (www.primasii.com)</p> <p>CASA DE VALORES, AGENTE DE PAGO REGISTRO Y TRANSFERENCIA, y CUSTODIO MMG BANK CORPORATION Ave. Paseo del Mar Urbanización Costa del Este Torre MMG, Piso 22 Apartado Postal 0832-02453 Panamá República de Panamá Teléfono +507 265-7600 Fax +507 265-7601 Marielena García Maritano marielena.gmaritano@mmgbank.com www.mmgbank.com</p> <p>SUB-CUSTODIO CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR) Edificio Bolsa Latinoamericana de Valores, Calle 49 y Avenida Federico Boyd</p>

Edificio Bolsa Latinoamericana de
Valores, Calle 49 y Avenida Federico
Boyd
Apartado 0823-04673
Panamá, República de Panamá
Teléfono +507 214-6105
Fax +507 214-8175
www.latinexcentral.com
operaciones@latinexgroup.com

**ASESORES LEGALES
FABREGA, MOLINO & MULINO**
Calle 53, Avenida Samuel Lewis
Edificio Omega, Mezzanine
Apartado Postal 0816-00744
Panamá, República de Panamá
Teléfono: +507 301-6600
Fax: +507 301-66-06
Tatiana Abadia
tabadia@fmm.com.pa
www.fmm.com.pa

MORGAN & MORGAN LEGAL
MMG Tower, Piso 23
Avenida Paseo del Mar, Costa del Este
Apartado Postal 0832-00232
Panamá, República de Panamá
Teléfono: +507 265-7777
Fax: +507 265-7700
Francisco Arias
francisco.arias@morimor.com
www.morimor.com

**AUDITORES EXTERNOS
BAKER TILLY**
Calle 50, Edificio Credicorp Bank
Piso 16, Oficina 1602
Apartado 0819-00545
Panamá, República de Panamá
Teléfono: +507 360-1200
Fax: +507 360-2133
Juan Moreno Real
jmoreno@bakertillypanama.com
www.bakertillypanama.com

...

**LISTADO DE VALORES
BOLSA DE VALORES DE PANAMA,
S.A.**
Ave. Federico Boyd y Calle 49,
Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Apartado Postal 87-0878, Zona 7, Panamá
Tel. +507 269-1966, Fax +507 269-2457
Roberto Brenes P.
rbrenesp@panabolsa.com
www.panabolsa.com

Apartado 0823-04673
Panamá, República de Panamá
Teléfono +507 214-6105
Fax +507 214-8175
www.latinexcentral.com
operaciones@latinexgroup.com

**ASESORES LEGALES
MORGAN & MORGAN LEGAL**
MMG Tower, Piso 23
Avenida Paseo del Mar, Costa del Este
Apartado Postal 0832-00232
Panamá, República de Panamá
Teléfono: +507 265-7777
Fax: +507 265-7700
Francisco Arias
francisco.arias@morimor.com
www.morimor.com

**AUDITORES EXTERNOS
BAKER TILLY**
Avenida Samuel Lewis y Calle 55 Este
Plaza Obarrio, Piso 1, Oficina 111
Apartado 0819-00545
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 310-0950
Atención: Alvaro Ayala
Correo electrónico:
aayala@bakertilly.com.pa
www.bakertilly.com.pa

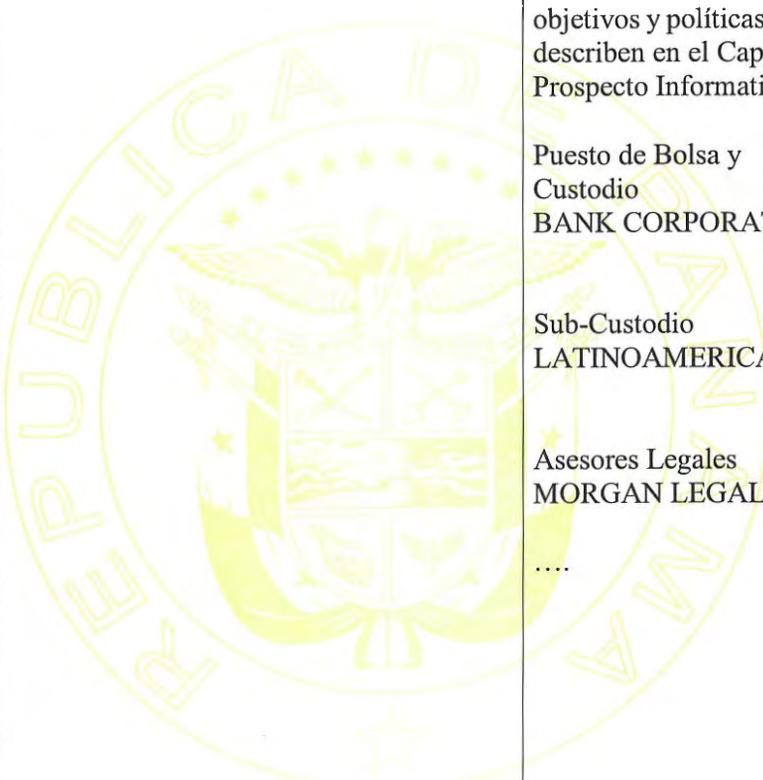
**REGISTRO DE VALORES
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO
DE VALORES**
Calle 50, Edificio P.H. Global Plaza, piso 8
República de Panamá
Tel. +507 501 1700
Fax +507 501 1709
info@supervalores.gob.pa

**LISTADO DE VALORES
BOLSA LATINOAMERICANA DE
VALORES, S.A.**
Ave. Federico Boyd y Calle 49,
Edificio Bolsa Latinoamericana de Valores
Apartado Postal 87-0878, Zona 7, Panamá
Tel. +507 269-1966, Fax +507 269-2457
www.latinexbolsa.com
Attn. Myrna Palomo
bolsa@latinexgroup.com

...

<p>Resumen de Términos y Condiciones de la Oferta</p>	<p>Clase de Valores: Acciones Clase B y Acciones Participativas, las cuales serán ofrecidas a un precio inicial que será comunicado a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, mediante un Suplemento al Prospecto Informativo a más tardar tres (3) días antes de la Fecha de Oferta, con derechos económicos, sin derechos políticos, salvo ciertos casos excepcionales, emitidas en forma nominativa y registrada.</p> <p>Cantidad de Acciones : Hasta 10,000,000 Acciones Clase B de PRIMA S.I.I.,S.A.</p> <p>...</p> <p>Valor Neto por Acción (VNA) : El valor neto por Acción Común Clase B será igual al valor expresado en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que resulta de dividir el valor neto de los activos de PRIMA S.I.I., S.A., entre el respectivo número de Acciones Clase B emitidas y en circulación de PRIMA S.I.I., S.A., en la fecha de valoración. El Valor Neto por Acción Clase B será calculado y reportado por PRIMA S.I.I.S.,A., según se describe en el Capítulo III, Literal E de este Prospecto Informativo.</p> <p>Inversión Inicial Mínima: La inversión mínima para adquirir Acciones Clase B de PRIMA S.I.I., S.A., es el valor que equivale a una Acción Clase B al precio de colocación. Sin embargo, la Junta Directiva se reserva el derecho de aprobar excepciones al monto antes mencionado.</p> <p>Redención de las Acciones : Por ser PRIMA S.I.I., S.A., una sociedad de inversión inmobiliaria cerrada paraguaya, no se ofrecerá el derecho a redimir sus cuotas de participación, excepto en las circunstancias extraordinarias que se describen a continuación. Los tenedores registrados de las Acciones Clase B no podrán redimir sus cuotas de participación antes de la liquidación de PRIMA S.I.I., S.A. y solo se permitirá la redención en las circunstancias que permitan las regulaciones vigentes y en las siguientes circunstancias extraordinarias: (i) Cuando según Acta de la Junta Directiva se estipule la recompra de acciones total o parcial de PRIMA S.I.I., S.A., siguiendo los procedimientos legales vigentes; y (ii) Cuando según Acta de Junta de Directiva se estipule una recompra de acciones a cambio de otras acciones de otras compañías o por bonos corporativos siguiendo los procedimientos legales vigentes.</p>	<p>Clase de Valores: Acciones Clase B y Acciones Participativas, las cuales serán ofrecidas a un precio inicial que será comunicado a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, mediante un Suplemento al Prospecto Informativo a más tardar tres (3) días antes de la Fecha de Oferta, con derechos económicos, sin derechos políticos, salvo ciertos casos excepcionales, emitidas en forma nominativa y registrada.</p> <p>Cantidad de Acciones : Hasta 10,000,000 Acciones Clase B y hasta 20,000,000 Acciones Participativas en múltiples Clases.</p> <p>Sub-Fondos : Las Acciones Clase B y cada clase de las Acciones Participativas representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A.. Cada cartera de inversión constituirá un componente del patrimonio de PRIMA S.I.I., S.A. y operarán, cada una de ellas, como sub-fondos separados, segregados e independientes entre sí (cada uno, un "Sub-Fondo" y, conjuntamente, los "Sub-Fondos"), quedando entendido que los activos que componen cada Sub-Fondo podrán incluir, de forma ilustrativa y no taxativa, los siguientes: (i) activos que califiquen como Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales según se definen en el Acuerdo No. 02-2014 de 6 de agosto de 2014 (según el mismo sea reformado de tiempo en tiempo, el "Acuerdo 02-2014") adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, de forma tal que dichas Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales sean propiedad directa de PRIMA S.I.I., S.A. y estén a su nombre, y/o (ii) acciones de subsidiarias de PRIMA S.I.I., S.A. que, a su vez, sean propietarias de activos que califiquen como Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales según se definen en el Acuerdo No. 02-2014, de forma tal que dichas Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales sean propiedad indirecta de PRIMA S.I.I., S.A., propiedad directa de la subsidiaria respectiva y estén a nombre de dicha subsidiaria.</p> <p>Las Acciones Clase B representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase B (en adelante, el "Sub-Fondo Clase B"). Los activos del Sub-Fondo Clase B serán (i) todos aquellos activos de Prima S.I.I., S.A. a la entrada en vigencia de la Resolución SMV No. [] de [] de [] de 2021, (ii) aquellos activos que no sean asignados a un Sub-Fondo distinto al Sub-Fondo Clase B, y (iii) aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho</p>
--	--	--

	<p>Uso de Fondos : PRIMA S.I.I., S.A., empleará los fondos netos recaudados producto de la venta de las Acciones Clase B para realizar inversiones en forma consistente con sus objetivos y políticas de inversión, los cuales se describen en el Capítulo III, Literal E, de este Prospecto Informativo.</p> <p>Puesto de Bolsa y Custodio : MMG BANK CORPORATION</p> <p>Sub-Custodio : CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES S.A.</p> <p>Asesores Legales : FABREGA, MOLINO & MULINO</p> <p>...</p>	<p>Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.</p> <p>Las Acciones Clase C representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase C (en adelante, el "Sub-Fondo Clase C"). Los activos del Sub-Fondo Clase C serán aquellos que Prima S.I.I., S.A. adquiera como resultado de la emisión y colocación de las Acciones Clase C y aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.</p> <p>Las Acciones Clase D representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase D (en adelante, el "Sub-Fondo Clase D"). Los activos del Sub-Fondo Clase D serán aquellos que Prima S.I.I., S.A. adquiera como resultado de la emisión y colocación de las Acciones Clase D y aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.</p> <p>Las Acciones Clase E representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase E (en adelante, el "Sub-Fondo Clase E"). Los activos del Sub-Fondo Clase E serán aquellos que Prima S.I.I., S.A. adquiera como resultado de la emisión y colocación de las Acciones Clase E y aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.</p> <p>Las Acciones Clase F representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase F (en adelante, el "Sub-Fondo Clase F"). Los activos del Sub-Fondo Clase F serán aquellos que Prima S.I.I., S.A. adquiera como resultado de la emisión y colocación de las Acciones Clase F y aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.</p> <p>...</p> <p>Valor Neto por Acción (VNA) : El valor neto por Acción Común Clase B (el "VNA por Acción Clase B") será igual al valor expresado en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que resulte de dividir al valor neto de los activos del Sub-Fondo Clase B, entre el respectivo número de Acciones Clase B emitidas y en circulación.</p> <p>El valor neto por Acción Participativa de cada Clase (el "VNA por Acción Participativa")</p>
--	--	---

		<p>será igual al valor expresado en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que resulte de dividir al valor neto de los activos del Sub-Fondo de PRIMA S.I.I., S.A. en el que una Clase de Acciones Participativas tenga un interés, entre el número de Acciones Participativas emitidas y en circulación de la clase que tenga un interés en el Sub-Fondo en la fecha de valoración. El VNA por Acción Clase B o VNA por Acción Participativa, según corresponda, será calculado y reportado por PRIMA S.I.I., S.A., según se describe en el Capítulo III, Literal E de este Prospecto Informativo.</p> <p>Uso de Fondos : PRIMA S.I.I., S.A., empleará los fondos netos recaudados producto de la venta de las Acciones Clase B o de la clase de Acciones Participativas respectiva, según corresponda, para realizar inversiones en forma consistente con sus objetivos y políticas de inversión, los cuales se describen en el Capítulo III, Literal E, de este Prospecto Informativo.</p> <p>Puesto de Bolsa y Custodio : MMG BANK CORPORATION</p> <p>Sub-Custodio : CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES S.A.</p> <p>Asesores Legales : MORGAN & MORGAN LEGAL</p> <p>.....</p>
<p>Factores de Riesgo</p>	<p>B. Riesgo del Emisor Riesgo por corto historial operativo del Emisor: A la Fecha de Oferta, PRIMA S.I.I., S.A. tiene un historial de operaciones menor de un (1) año. No obstante, los miembros de su Junta Directiva, tienen amplia trayectoria y experiencia en materia de inversiones inmobiliarias, sin embargo las operaciones de compra y venta de inmuebles realizadas por estos, no necesariamente deben considerarse como un reflejo del resultado futuro de las inversiones que realizará PRIMA S.I.I., S.A.</p>	<p>B. Riesgo del Emisor Se Elimina. ...</p>
<p>Información sobre la Sociedad de Inversión Inmobiliaria</p>	<p>A. Denominación y Naturaleza Jurídica PRIMA S.I.I., S.A., es una Sociedad de Inversión Inmobiliaria cerrada paragua y auto administrada. El concepto de paragua</p>	<p>A. Denominación y Naturaleza Jurídica PRIMA S.I.I., S.A., es una Sociedad de Inversión Inmobiliaria cerrada paragua y auto administrada. El concepto de paragua implica</p>

	<p>implica que PRIMA S.I.I., S.A. podrá ofrecer distintas series o clases de acciones o cuotas de participación, cada una de ellas con intereses en distintos bienes inmuebles o títulos representativos de bienes inmuebles que formen parte de la cartera de inversión de PRIMA S.I.I, S.A., las cuales podrán tener distintos tipos de rendimiento, manteniendo las políticas de inversión permitidas para las Sociedades de Inversión Inmobiliarias.</p>	<p>que PRIMA S.I.I., S.A. podrá ofrecer distintas series o clases de acciones o cuotas de participación, cada una de ellas con intereses en distintas carteras de inversión o Sub-Fondos. Cada cartera de inversión constituirá un componente del patrimonio de PRIMA S.I.I., S.A. y operarán, cada una de ellas, como sub-fondos separados, segregados e independientes entre sí (cada uno, un “Sub-Fondo” y, conjuntamente, los “Sub-Fondos”), quedando entendido que los activos que componen cada Sub-Fondo podrán incluir, de forma ilustrativa y no taxativa, los siguientes: (i) activos que califiquen como Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales según se definen en el Acuerdo No. 02-2014 de 6 de agosto de 2014 (según el mismo sea reformado de tiempo en tiempo, el “Acuerdo 02-2014”) adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, de forma tal que dichas Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales sean propiedad directa de PRIMA S.I.I., S.A. y estén a su nombre, y/o (ii) acciones de subsidiarias de PRIMA S.I.I., S.A. que, a su vez, sean propietarias de activos que califiquen como Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales según se definen en el Acuerdo No. 02-2014, de forma tal que dichas Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales sean propiedad indirecta de PRIMA S.I.I., S.A., propiedad directa de la subsidiaria respectiva y estén a nombre de dicha subsidiaria. Dichos activos e inversiones podrán tener distintos tipos de rendimiento, manteniendo las políticas de inversión permitidas para las Sociedades de Inversión Inmobiliarias.</p>
	<p>B. Capital Social El capital autorizado de PRIMA S.I.I., S.A., es de DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL DÓLARES, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US\$10,050,000.00), dividido como sigue:</p> <p>i. Cien (100) acciones comunes de la Clase A con un valor nominal de Quinientos Dólares (US\$500.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una.</p> <p>ii. Diez millones (10,000,000) acciones comunes de la Clase B con valor nominal de Un Dólar (US\$1.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una.</p> <p>iii. Cuantas clases de acciones adicionales, con o sin valor nominal, que autorice la Junta Directiva de la sociedad conforme el Artículo Quinto (D) del pacto social de PRIMA S.I.I., S.A.</p> <p>Las acciones serán expedidas en forma nominativa y en ningún caso al portador.</p>	<p>B. Capital Social El capital autorizado de PRIMA S.I.I., S.A., es de TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL DÓLARES, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US\$30,050,000.00), dividido como sigue:</p> <p>i. Cien (100) acciones comunes de la Clase A con un valor nominal de Quinientos Dólares (US\$500.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las “Acciones Clase A”).</p> <p>ii. Diez millones (10,000,000) de acciones comunes de la Clase B o cuotas de participación con un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las “Acciones Clase B”).</p> <p>iii. Hasta un máximo de veinte millones (20,000,000) de acciones participativas compuestas de acciones de las siguientes clases: (a) acciones comunes de la Clase C o cuotas de participación con un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las “Acciones Clase C”), (b) acciones comunes de la Clase D o cuotas de</p>

<p>El capital de PRIMA S.I.I., S.A. será por lo menos igual a la suma total representada por las acciones emitidas con valor nominal, más el valor que PRIMA S.I.I., S.A. reciba por la emisión de nuevas acciones con o sin valor nominal, si las hubiere y las sumas que de tiempo en tiempo se incorporen al capital social de acuerdo con resoluciones de la Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A.</p> <p>Al amparo de lo establecido por el artículo 156 del Decreto-Ley 1 de 1999 (conforme ha sido modificado hasta la fecha), la Junta Directiva podrá modificar el pacto social de PRIMA S.I.I., S.A. con el objeto de crear nuevas clases de acciones sin el consentimiento de los accionistas, siempre que los costos relativos al administrador de inversiones, al asesor de inversiones, al custodio, a la publicidad y a los demás gastos de operaciones (de haberlos) sean asumidos por la clase que los cause o en el caso de ser gastos comunes, cuando sean asumidos por todas las clases en forma proporcional al valor neto por cuota de participación de cada clase. Todas las cuotas de participación de una misma clase tendrán iguales derechos y privilegios.</p> <p>El derecho de voto le corresponderá exclusivamente a las Acciones Clase A, a razón de un (1) voto por cada Acción Clase A. Las Acciones Clase B no tendrán derecho de voto, salvo en los casos indicados en el siguiente párrafo. Las Acciones Clase A no tendrán derechos económicos ni derecho a dividendo alguno. PRIMA S.I.I., S.A. declarará y pagará dividendos a los tenedores de las Acciones Clase B con la frecuencia y manera que establezca la Junta Directiva, de tiempo en tiempo, mediante acuerdos y/o resoluciones. En caso de liquidación de la sociedad, todos los activos y bienes de la sociedad que se encuentren disponibles para su distribución después de la liquidación de la sociedad, serán distribuidos entre los tenedores de las Acciones Clase B, en proporción al número de Acciones Clase B que tenga cada uno de estos accionistas.</p> <p>Todo tenedor de Acciones Clase A tendrá derecho a concurrir a las Asambleas Generales de Accionistas de con derecho a voz y voto, y cada Acción Clase A dará derecho a un voto en las Asambleas Generales de Accionistas de PRIMA S.I.I., S.A. Los tenedores de Acciones Clase B no tendrán derecho a voz ni a voto en las Asambleas Generales de Accionistas de PRIMA S.I.I., S.A. excepto cuando se les haya convocado a las mismas por razón de que se necesitará el voto afirmativo de los tenedores de no menos del cincuenta por ciento (50%) de las Acciones Clase B</p>	<p>participación con un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las "Acciones Clase D"), (c) acciones comunes de la Clase E o cuotas de participación con un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las "Acciones Clase E"), y (d) acciones comunes de la Clase F o cuotas de participación con un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las "Acciones Clase F", y conjuntamente con las Acciones Clase C, las Acciones Clase D y las Acciones Clase E, las "Acciones Participativas"); quedando facultada la Junta Directiva para determinar, mediante resolución, la cantidad de Acciones Clase C, Acciones Clase D, Acciones Clase E y Acciones Clase F que PRIMA S.I.I., S.A. podrá emitir dentro de y hasta la cantidad máxima autorizada de veinte millones (20,000,000) y quedando entendido que dicha cantidad máxima autorizada de veinte millones (20,000,000) es la cantidad máxima de Acciones Participativas en clases que la Junta Directiva puede emitir en concepto de Acciones Clase C, Acciones Clase D, Acciones Clase E y Acciones Clase F y no significa que la Junta Directiva puede emitir veinte millones (20,000,000) de acciones de cada una de dichas clases de Acciones Participativas.</p> <p>iv. Cuantas clases de acciones adicionales, con o sin valor nominal, que autorice la Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A. conforme el Artículo Quinto (D) del pacto social de PRIMA S.I.I., S.A.</p> <p>Las acciones serán expedidas en forma nominativa y en ningún caso al portador.</p> <p>Términos y Condiciones Finales</p> <p>Los términos y condiciones finales aplicables a las Acciones Clase B y a cada una de las clases de Acciones Participativas serán notificados a la SMV y la BLV mediante un Suplemento al Prospecto Informativo, por lo menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de oferta de las Acciones Clase B o de cada clase de Acciones Participativas.</p> <p>Sin perjuicio de los derechos establecidos mediante el pacto social de PRIMA S.I.I., S.A. y el presente prospecto informativo para cada una de las clases de acciones de PRIMA S.I.I., S.A., la Junta Directiva, queda facultada para establecer, mediante resolución, las designaciones, preferencias, privilegios, restricciones, requisitos y otros derechos particulares que tendrán las Acciones Clase B y cada clase de Acciones Participativas. La Junta Directiva estará facultada para crear y emitir, mediante resolución, cuantas series</p>
--	--

presentes en la reunión para aprobar una propuesta de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas o de la Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A. para: (i) cambiar los derechos y privilegios de las Acciones Clase B establecidos en el pacto social de PRIMA S.I.I., S.A. (quedando entendido que la modificación del pacto social de PRIMA S.I.I., S.A. para aumentar el número de Acciones Clase B y emitir las no requerirá tal aprobación), y (ii) para modificar el Artículo Décimo Octavo del pacto social de PRIMA S.I.I., S.A. que establece lo siguiente: DÉCIMO OCTAVO: (Derecho de Voto) Todo tenedor de Acciones Clase A tendrá derecho a concurrir a las Asambleas Generales de Accionistas con derecho a voz y voto, y cada Acción Clase A dará derecho a un voto en las Asambleas Generales de Accionistas. Los tenedores de Acciones Clase B no tendrán derecho a voz ni a voto ni a en las Asambleas Generales de Accionistas excepto cuando se les haya convocado a las mismas por razón de que se necesitará el voto afirmativo de los tenedores de no menos del cincuenta por ciento (50%) de las Acciones Clase B presentes en la reunión para aprobar una propuesta de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas o de la Junta Directiva para: (i) cambiar los derechos y privilegios de las Acciones Clase B establecidos en el presente pacto social (quedando entendido que la modificación del presente pacto social para aumentar el número de Acciones Clase B y emitir las no requerirá tal aprobación), y (ii) para modificar este Artículo Décimo Octavo.

estime convenientes de las Acciones Clase B y/o de cada clase de Acciones Participativas, sujetas a los términos y condiciones que sean determinados por acuerdo de la Junta Directiva para cada serie, y a lo dispuesto en el pacto social y el presente prospecto informativo.

Sub-Fondos

PRIMA S.I.I., S.A. podrá, mediante resolución de Junta Directiva, autorizar la emisión y colocación de las Acciones Clase B y/o de cada clase de Acciones Participativas de PRIMA S.I.I., S.A. y cada una de dichas clases representará y tendrá un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. Cada cartera de inversión constituirá un componente del patrimonio de PRIMA S.I.I., S.A. y operarán, cada una de ellas, como sub-fondos separados, segregados e independientes entre sí (cada uno, un "Sub-Fondo" y, conjuntamente, los "Sub-Fondos"), quedando entendido que los activos que componen cada Sub-Fondo podrán incluir, de forma ilustrativa y no taxativa, los siguientes: (i) activos que califiquen como Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales según se definen en el Acuerdo No. 02-2014 de 6 de agosto de 2014 (según el mismo sea reformado de tiempo en tiempo, el "Acuerdo 02-2014") adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, de forma tal que dichas Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales sean propiedad directa de PRIMA S.I.I., S.A. y estén a su nombre, y/o (ii) acciones de subsidiarias de PRIMA S.I.I., S.A. que, a su vez, sean propietarias de activos que califiquen como Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales según se definen en el Acuerdo No. 02-2014, de forma tal que dichas Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales sean propiedad indirecta de PRIMA S.I.I., S.A., propiedad directa de la subsidiaria respectiva y estén a nombre de dicha subsidiaria. PRIMA S.I.I., S.A. podrá, mediante resolución de Junta Directiva, contraer deudas y obligaciones que, de conformidad con sus términos, serán cumplidas o respaldadas única y exclusivamente por los activos que componen un Sub-Fondo. Los acreedores de deudas u obligaciones que serán cumplidas o respaldadas única y exclusivamente por los activos que componen un Sub-Fondo solo podrán solicitar el cumplimiento de sus créditos con los activos que componen dicho Sub-Fondo.

Derechos Económicos

Las Acciones Clase A no tendrán derechos económicos ni derecho a dividendo alguno. PRIMA S.I.I., S.A. declarará y pagará dividendos a los tenedores de las Acciones Clase B y/o Acciones Participativas con la

frecuencia y manera que establezca la Junta Directiva, de tiempo en tiempo, mediante acuerdos y/o resoluciones. Las Acciones Clase B y las Acciones Participativas de cada clase tendrán derecho a recibir dividendos únicamente producto de las utilidades generadas por los activos de la cartera de inversión o Sub-Fondo en el que cada clase tenga un interés, y a recibir una cuota parte de los activos que componen dicha cartera de inversión o Sub-Fondo correspondiente, en proporción al número de Acciones Clase B o Acciones Participativas del que sean tenedores dichos accionistas, en caso de (a) liquidación de los activos netos que componen dicha cartera de inversión o Sub-Fondo (después de haber pagado los pasivos que le correspondan a dicha cartera de inversión o Sub-Fondo) o (b) liquidación de la totalidad de los activos netos de PRIMA S.I.I., S.A. (después de haber pagado todos los pasivos de PRIMA S.I.I., S.A.), según sea el caso. Los tenedores de las Acciones Clase B y de cada clase de Acciones Participativas renuncian a todo derecho a recibir (x) dividendos producto de las utilidades generadas por los activos de las carteras de inversión o Sub-Fondos en los que no tengan un interés y (y) una cuota parte de los activos que componen carteras de inversión o Sub-Fondos en los que las Acciones Clase B o una clase de Acciones Participativas de su propiedad no tengan un interés en caso de liquidación de PRIMA S.I.I., S.A.

Quorum y Votación

Quorum

(A) La presencia en persona o mediante apoderado de accionistas que representen la mitad más una (1) de las Acciones Clase A emitidas y en circulación, constituirá quórum en las Asambleas Generales de Accionistas.

(B) Cuando según lo dispuesto en el artículo Décimo Octavo del pacto social, se trate de Asambleas Generales de Accionistas en las que se fuesen a considerar temas para los cuales los tenedores de las Acciones Clase B, según el artículo Décimo Octavo del pacto social, tengan derecho a voto, con relación a la consideración de dichos temas específicamente, los tenedores de las Acciones Clase B tendrán derecho de voto, a razón de un (1) voto por cada Acción Clase B, y la presencia en persona o mediante apoderado de accionistas que representen la mitad más una (1) de las Acciones Clase B emitidas y en circulación, constituirá quórum en dichas asambleas, en primera convocatoria. En la segunda convocatoria, de ser necesaria para dichas asambleas, el quórum se constituirá con el número de Accionistas Clase B que se encuentren presentes o debidamente representados.

(C) Cuando según lo dispuesto en el artículo Décimo Octavo del pacto social, se trate de Asambleas Generales de Accionistas en las que se fuesen a considerar temas para los cuales los tenedores de Acciones Participativas de una clase individual, según el literal (D) del artículo Décimo Séptimo del pacto social de Prima S.I.I., S.A., tengan derecho a voto, con relación a la consideración de dichos temas específicamente, la presencia en persona o mediante apoderado de (a) tenedores de Acciones Participativas que representen la mitad más una (1) de las Acciones Participativas emitidas y en circulación de la clase individual, específica e independiente que tenga derecho a voto y (b) accionistas que representen la mitad más una (1) de las Acciones Clase A emitidas y en circulación, constituirá quórum en dichas asambleas, en primera convocatoria (sin que sea necesario convocar a aquellos tenedores de otras clases de Acciones Participativas que, por la naturaleza de los asuntos a ser considerados en la asamblea respectiva, no tengan derecho a voto en dicha asamblea bajo el pacto social de Prima S.I.I., S.A., y quedando entendido que, si el asunto objeto de la asamblea es uno que se pueda interpretar que es objeto del derecho de voto de más de una clase de Acciones Participativas, se convocarán a los tenedores de Acciones Participativas de cada clase de forma separada a fin de celebrar asambleas individuales en las que los tenedores de cada clase de Acciones Participativas participarán de manera autónoma e independiente de las asambleas de tenedores de otras clases de Acciones Participativas). En caso de no constituirse quórum para celebrar una asamblea bajo el literal (D) del artículo Décimo Séptimo del pacto social de Prima S.I.I., S.A. después de realizada una primera convocatoria, se efectuará una segunda convocatoria. Después de realizada una segunda convocatoria, de ser necesaria para dichas asambleas, el quórum se constituirá con la presencia en persona o mediante apoderado de (x) aquel número de accionistas tenedores de la clase de Acciones Participativas con derecho a voto que se encuentren presentes o debidamente representados y (y) accionistas que representen la mitad más una (1) de las Acciones Clase A emitidas y en circulación, quedando entendido que, de no presentarse tenedores de la clase de Acciones Participativas con derecho a voto (ya sea en persona o mediante apoderado), la presencia de accionistas que representen la mitad más una (1) de las Acciones Clase A emitidas y en circulación constituirá quórum para celebrar la asamblea. Queda entendido que bajo ninguna circunstancia se habrá constituido quorum si no se cuenta con la presencia de la mitad más una (1) de las Acciones Clase A emitidas y en circulación



Votación

(A) El derecho de voto le corresponderá exclusivamente a las Acciones Clase A, a razón de un (1) voto por cada Acción Clase A. Las Acciones Clase B no tendrán derecho de voto, salvo en los casos indicados en el Artículo Décimo Octavo del pacto social. Las Acciones Participativas no tendrán derecho de voto, salvo en los casos indicados en el literal (D) del Artículo Décimo Séptimo del pacto social.

(B) Los tenedores de Acciones Participativas no tendrán derecho a voz ni a voto en las Asambleas Generales de Accionistas, ya sea por clase o colectivamente todas las clases, excepto en los siguientes casos:

(X) PRIMA S.I.I., S.A. le podrá otorgar, a los tenedores de Acciones Participativas de una clase, derecho a voz y voto (con exclusión de los tenedores de las demás clases), a razón de un (1) voto por cada Acción Participativa de la respectiva clase, para aprobar una propuesta en una Asamblea General de Accionistas o un acuerdo de la Junta Directiva para (i) cambios de importancia en los objetivos o en las políticas de inversión de dicha clase, (ii) cambios de asesor de inversiones o de custodio (de haberlos) de la cartera de inversiones en la que las Acciones Participativas de dicha clase tengan participación, (iii) creación de series dentro de dicha clase de Acciones Participativas, (iv) cambios de importancia en los límites de endeudamiento de la cartera de inversiones que corresponde a dicha clase de Acciones Participativas, (v) cambios de importancia en la política de dividendos de dicha clase de Acciones Participativas, (vi) cambios de importancia en las políticas de redención o de compra de dicha clase de Acciones Participativas, (vii) aumentos en las comisiones y los cargos cobrados a los tenedores de dicha clase de Acciones Participativas, (viii) aumentos de importancia en las comisiones y los cargos pagados por la cartera de inversiones que corresponde a dicha clase de Acciones Participativas al administrador de inversiones, al asesor de inversiones, al custodio, al oferente o a otras personas que presten servicios a dicha cartera de inversiones que corresponde a dicha clase de Acciones Participativas, (ix) modificar los derechos y privilegios de dicha clase de Acciones Participativas que hayan sido establecidos en el pacto social de Prima S.I.I, S.A. (quedando entendido que la modificación del pacto social de Prima S.I.I, S.A. para aumentar el número de Acciones Participativas y emitir las no requerirá tal aprobación), o (x) reformar el acápite (X) del literal (D) del artículo Décimo Séptimo del pacto social de Prima S.I.I, S.A., en cuyo caso se les convocará a la Asamblea General de Accionistas respectiva únicamente a los



tenedores de dicha clase de Acciones Participativas y, para aprobar dicha propuesta en asamblea en la que se haya constituido quorum conforme al literal (C) del artículo Décimo Séptimo del pacto social de Prima S.I.I., S.A., se necesitará el voto afirmativo de (a) los tenedores de no menos del cincuenta por ciento (50%) de las Acciones Participativas de dicha clase que estén presentes o representadas en la reunión, y (b) los tenedores de no menos del cincuenta por ciento (50%) de las Acciones Clase A presentes o representadas en la reunión (sin que sea necesario voto alguno de aquellos tenedores de otras clases de Acciones Participativas que, por la naturaleza de los asuntos a ser considerados en la asamblea respectiva, no tengan derecho a voto en dicha asamblea bajo el pacto social de Prima S.I.I., S.A.; o

(Y) PRIMA S.I.I., S.A. le podrá otorgar, a los tenedores de Acciones Participativas de todas las clases, derecho a voz y voto, a razón de un (1) voto por cada Acción Participativa, para aprobar una propuesta en una Asamblea General de Accionistas o un acuerdo de la Junta Directiva para (i) cambios de administrador de inversiones (de haberlo) de PRIMA S.I.I., S.A., (ii) aumentos de importancia en las comisiones y los cargos pagados por PRIMA S.I.I., S.A. al administrador de inversiones, al asesor de inversiones, al custodio, al oferente o a otras personas que presten servicios a PRIMA S.I.I., S.A., o (iii) reformar el acápite (Y) del literal (D) del artículo Décimo Séptimo del pacto social de Prima S.I.I., S.A., en cuyo caso se les convocará a la Asamblea General de Accionistas respectiva a todos los tenedores de Acciones Participativas y, para aprobar dicha propuesta en asamblea en la que se haya constituido quorum conforme al literal anterior, se necesitará el voto afirmativo de (a) los tenedores de no menos del cincuenta por ciento (50%) de las Acciones Participativas de todas las clases que estén presentes o representadas en la reunión, y (b) los tenedores de no menos del cincuenta por ciento (50%) de las Acciones Clase A presentes o representadas en la reunión.

(Z) Al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Texto Único del Decreto-Ley 1 de 1999, cuando PRIMA S.I.I., S.A. apruebe uno de los asuntos identificados en los acápites (X) y (Y) del literal (D) del artículo Décimo Séptimo del pacto social de Prima S.I.I., S.A. (i) sin someter dicha decisión a la aprobación de tenedores de la clase o serie de Acciones Participativas que corresponda según los acápites (X) y (Y) del literal (D) del artículo Décimo Séptimo del pacto social de Prima S.I.I., S.A. (es decir, sin convocar y someter a la votación de dichos tenedores) o (ii) habiendo sometido a votación dicho asunto, los tenedores de Acciones Participativas no lo

aprueben por unanimidad de los que representen la totalidad de las Acciones Participativas emitidas y en circulación de que traten, PRIMA S.I.I., S.A. les dará, respectivamente, (i) a aquellos tenedores de la clase o serie de Acciones Participativas en relación con la cual PRIMA S.I.I., S.A. aprobó la decisión, o (ii) a aquellos tenedores de Acciones Participativas que corresponda, según los acápites (X) y (Y) del literal (D) del artículo Décimo Séptimo del pacto social de Prima S.I.I., S.A., que no concurran a la Asamblea General de Accionistas o que no aprueben la resolución de la Junta Directiva que trate de dichos temas, oportunidad razonable de redimir sus Acciones Participativas. A tal efecto, PRIMA S.I.I., S.A. notificará, por medio de comunicación personal a la dirección registrada de cada tenedor de Acciones Participativas, sobre su derecho de redención, y les dará al menos quince (15) (y no más de treinta (30)) días calendario para solicitar la redención de sus Acciones Participativas. Al terminar dicho plazo sin haber recibido respuesta de algún tenedor de Acciones Participativas que corresponde, se considerará que dicho tenedor ha renunciado a su derecho de redención y PRIMA S.I.I., S.A. podrá dar efecto al asunto que aprobó.

(C) En caso de que alguno de los asuntos de que trata el literal (D) del artículo Décimo Séptimo del pacto social de Prima S.I.I., S.A. sea sometido a votación a los tenedores de las Acciones Participativas y que dicho asunto sea aprobado por menos del 100% de las Acciones Participativas emitidas y en circulación de que trate, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 173 del Texto Único del Decreto-Ley 1 de 1999, PRIMA S.I.I., S.A. notificará a todos los tenedores de Acciones Participativas, ya sea de una clase o de todas las clases, según el asunto, y les otorgará a los tenedores que no hubiesen participado en la reunión correspondiente o habiendo participado hubiesen votado en contra del respectivo asunto, la oportunidad de redimir sus Acciones Participativas; en el entendido que la Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A. podrá regular la forma de pago (incluyendo, pero no limitándose a, pagos por plazos o cuotas) en caso que sea necesario para que la sociedad de inversión inmobiliaria se mantenga en cumplimiento de normas legales vigentes.

(D) Al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 156 del Texto Único del Decreto-Ley 1 de 1999 (conforme ha sido modificado hasta la fecha) y el literal (D) del Artículo Quinto del pacto social de PRIMA S.I.I., S.A., la Junta Directiva podrá modificar este pacto social con el objeto de (i) aumentar su capital social autorizado con el propósito de emitir más acciones o (ii) crear nuevas clases de acciones sin el consentimiento de los

		<p>accionistas, siempre que los costos relativos al administrador de inversiones, al asesor de inversiones, al custodio, a la publicidad y a los demás gastos de operaciones (de haberlos) sean asumidos por la clase que los cause o en el caso de ser gastos comunes, cuando sean asumidos por todas las clases en forma proporcional al valor neto por cuota de participación de cada clase.</p>
	<p>C. Directores y Dignatarios ... Director/Presidente – SALOMON VICTOR HANONO WIZNITZER</p> <p>Nacionalidad: Panameña Fecha de nacimiento: 23 de julio de 1968 Domicilio comercial: Torre Banistmo, Piso veinte (20), Ave. Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá. Apartado postal: 0816-01-659 E-Mail: Sony@Vicsons.com Teléfono: +507 263-4400 Fax: +507 269-9458</p> <p>...</p> <p>Director/Secretario – ALEJANDRO HANONO WIZNITZER</p> <p>Nacionalidad: Panameña Fecha de nacimiento: 9 de julio de 1971 Domicilio comercial: Torre Banistmo, Piso veinte (20), Ave. Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá. Apartado postal: 0816-01-659 E-Mail: Alex@Vicsons.com Teléfono: +507 263-4400 Fax: +507 269-9458</p> <p>...</p> <p>Director/Tesorero – AMAURI ARIEL CASTILLO CHANG (INDEPENDIENTE)</p> <p>Nacionalidad: Panameña Fecha de Nacimiento: 14 de octubre de 1963 Domicilio: Calle F El Cangrejo, Condominio Tumix No. 6-A, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá. Apartado postal 0816-01-659 E-Mail: amauri@cableonda.net Teléfono: 6612-8954 269-6870 394-4086</p> <p>...</p>	<p>C. Directores y Dignatarios ... Director/Presidente – SALOMON VICTOR HANONO WIZNITZER</p> <p>Nacionalidad: Panameña Fecha de nacimiento: 23 de julio de 1968 Domicilio comercial: Torre PH Plaza Canaima, Piso veinte (20), Ave. Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá. Apartado postal: 0816-01-659 E-Mail: Sony@Vicsons.com Teléfono: +507 263-4400</p> <p>...</p> <p>Director/Secretario – ALEJANDRO HANONO WIZNITZER</p> <p>Nacionalidad: Panameña Fecha de nacimiento: 9 de julio de 1971 Domicilio comercial: Torre PH Plaza Canaima, Piso veinte (20), Ave. Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá. Apartado postal: 0816-01-659 E-Mail: Alex@Vicsons.com Teléfono: +507 263-4400</p> <p>...</p> <p>Director/Tesorero – AMAURI ARIEL CASTILLO CHANG (INDEPENDIENTE)</p> <p>Nacionalidad: Panameña Fecha de Nacimiento: 14 de octubre de 1963 Domicilio: Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá. Apartado postal: 0816-01-659 E-Mail: amauri@cableonda.net</p> <p>...</p> <p>Directora – MARIETTA JAÉN DE SPIRITO</p> <p>Nacionalidad: Panameña Fecha de Nacimiento: 17 de mayo de 1981 E-Mail: mjaen@hotmail.com</p> <p>Se graduó como Ingeniera Civil en McGill University, Montreal Canadá. Lideró proyectos en la empresa McKinney Internacional, fue Vice Ministra de Obras Públicas de la República de Panamá y actualmente se desarrolla como Director Socio de Proyectos Mar Azul.</p>
	<p>E. Política de Inversión 3. Tipos de activos inmobiliarios o títulos representativos en los que invertirá la Sociedad de Inversión Inmobiliaria y riesgos inherentes a las inversiones en el sector inmobiliario.</p>	<p>E. Política de Inversión 3. Tipos de activos inmobiliarios o títulos representativos en los que invertirá la Sociedad de Inversión Inmobiliaria y riesgos inherentes a las inversiones en el sector inmobiliario.</p>

	<p>La Sociedad de Inversión Inmobiliaria tiene la estrategia de invertir en y desarrollar centros comerciales, oficinas, estacionamientos, bodegas logísticas, viviendas residenciales, proyectos exclusivos de playa, proyectos de usos mixtos comerciales, industriales o residenciales, compra venta de terrenos, compra de inmuebles turísticos, adquisición de hipotecas, financiamiento de proyectos de inversión, inmuebles de rendimiento fijo y variables o mixtos, entre otros.</p>	<p>La Sociedad de Inversión Inmobiliaria tiene la estrategia de invertir en y desarrollar (ya sea directamente o a través de subsidiarias) centros comerciales, oficinas, estacionamientos, bodegas logísticas, viviendas residenciales, proyectos exclusivos de playa, proyectos de usos mixtos comerciales, industriales o residenciales, compra venta de terrenos, compra de inmuebles turísticos (incluyendo inmuebles propiedad de Empresas Turísticas inscritas en el Registro Nacional de Turismo de la Autoridad de Turismo de Panamá para gozar del régimen fiscal especial bajo la Ley 80 de 8 de noviembre de 2012 y sus modificaciones), adquisición de hipotecas, financiamiento de proyectos de inversión, inmuebles de rendimiento fijo y variables o mixtos, entre otros.</p>
	<p>G.Determinación del Valor Neto por Acción (VNA). La Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A. con ocasión de la valoración anual de los inmuebles, así como con ocasión de la valoración de sus inmuebles cuando se den adquisiciones o ventas de éstos, realizará una valoración de sus activos y pasivos y podrá determinar que se calcule el VNA de sus Acciones Clase B. Las inversiones incidentales serán valoradas de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 37 del Acuerdo 5-2004 de 23 de junio de 2004. De acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del artículo 37 del Acuerdo 5-2004, las sociedades de inversión cerradas registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores no están obligadas a calcular el VNA de sus cuotas de participación, salvo en aquellos casos en los que concurra excepcionalmente el derecho al reembolso de su inversión por los inversionistas, en cuyo caso el VNA se calculará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El VNA por acción será igual al valor expresado en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que resulte de dividir al valor neto de los activos de PRIMA S.I.I., S.A., entre el respectivo número de Acciones Clase B emitidas y en circulación de PRIMA S.I.I., S.A. en la fecha de valoración. 2. El valor neto de los activos de PRIMA S.I.I., S.A. será la diferencia que resulte de restarle a sus activos los pasivos de ésta en la fecha en que dicho valor es calculado. <p>El cálculo del Valor Neto por Acción de las Acciones Clase B no será necesariamente igual al Valor estimado de venta de las Acciones Clase B de PRIMA S.I.I., S.A. en el mercado, toda vez que para calcular el Valor Neto por Acción clase B se valorizan los activos netos según las Normas</p>	<p>G.Determinación del Valor Neto por Acción (VNA). La Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A. con ocasión de la valoración anual de los inmuebles, así como con ocasión de la valoración de sus inmuebles cuando se den adquisiciones o ventas de éstos, realizará una valoración de sus activos y pasivos y podrá determinar que se calcule el VNA de las Acciones Clase B y el VNA de las Acciones Participativas. Las inversiones incidentales serán valoradas de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 37 del Acuerdo 5-2004 de 23 de junio de 2004. De acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del artículo 37 del Acuerdo 5-2004, las sociedades de inversión cerradas registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores no están obligadas a calcular el VNA de sus cuotas de participación, salvo en aquellos casos en los que concurra excepcionalmente el derecho al reembolso de su inversión por los inversionistas, en cuyo caso el VNA se calculará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El valor neto por Acción Clase B (el "VNA por Acción Clase B") será igual al valor expresado en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que resulte de dividir al valor neto de los activos del Sub-Fondo Clase B, entre el número de las Acciones Clase B emitidas y en circulación en la fecha de valoración. El valor neto por Acción Participativa de cada Clase (el "VNA por Acción Participativa") será igual al valor expresado en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que resulte de dividir al valor neto de los activos del Sub-Fondo de PRIMA S.I.I., S.A. en el que una Clase de Acciones Participativas tenga un interés, entre el número de Acciones Participativas emitidas y en circulación de la clase que tenga un interés en el Sub-Fondo en la fecha de valoración. 2. El valor neto de los activos de cada Sub-Fondo de PRIMA S.I.I., S.A. será la

	<p>Internacionales de Información Financiera y el Valor estimado de Venta en el mercado por Acción Clase B se determinaría tomando en cuenta diferentes criterios financieros, avalúos o combinaciones de ambos.</p>	<p>diferencia que resulte de restarle al valor de los activos del Sub-Fondo el valor de los pasivos del Sub-Fondo (de haberlos) en la fecha en que dicho valor es calculado.</p> <p>El cálculo del VNA por Acción Clase B o del VNA por Acción Participativa de cada clase, según corresponda, no será necesariamente igual al valor estimado de venta de las Acciones Clase B o las Acciones Participativas de cada clase, según corresponda, de PRIMA S.I.I., S.A. en el mercado, toda vez que para calcular el VNA por Acción Clase B o el VNA por Acción Participativa, según sea el caso, se valorizan los activos netos del Sub-Fondo correspondiente, según las Normas Internacionales de Información Financiera y el valor estimado de venta en el mercado por Acción Clase B o Acción Participativa, según corresponda, se determinaría tomando en cuenta diferentes criterios financieros, avalúos o combinaciones de ambos.</p>
	<p>H. Monto Mínimo de la Inversión La inversión mínima en PRIMA S.I.I., S.A., será la suma equivalente a una Acción Clase B al valor de colocación de la Oferta Inicial y sucesivamente al valor de colocación que haya sido notificado al menos tres (3) días antes de la Fecha de Oferta de las Acciones Clase B a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá.</p> <p>El capital autorizado de PRIMA S.I.I., S.A., es de DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL DOLARES, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US\$10,050,000.00), dividido como sigue:</p> <p>i. Cien (100) acciones comunes de la Clase A con un valor nominal de Quinientos Dólares (US\$500), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una.</p> <p>ii. Diez millones (10,000,000) de acciones comunes de la Clase B con valor nominal de Un Dólar (US\$1.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América cada una.</p> <p>iii. Cuantas clases de acciones adicionales, con o sin valor nominal, que autorice la Junta Directiva de la sociedad conforme el Artículo Quinto (D) del pacto social de PRIMA S.I.I., S.A.</p> <p>Las acciones serán expedidas en forma nominativa y en ningún caso al portador.</p> <p>Los inversionistas que adquieran distintas series o clases de acciones o cuotas de participación en PRIMA, S.I.I., S.A. serán copropietarios de la totalidad o parte de la</p>	<p>H. Monto Mínimo de la Inversión La inversión mínima en PRIMA S.I.I., S.A., será la suma equivalente a una Acción Clase B o Acción Participativa al valor de colocación de la Oferta Inicial y sucesivamente al valor de colocación que haya sido notificado al menos tres (3) días antes de la Fecha de Oferta de las Acciones Clase B o las Acciones Participativas a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores.</p> <p>El capital autorizado de PRIMA S.I.I., S.A., es de TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL DOLARES, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US\$30,050,000.00), dividido como sigue:</p> <p>i. Cien (100) Acciones Clase A.</p> <p>ii. Diez millones (10,000,000) de Acciones Clase B.</p> <p>iii. Hasta un máximo de veinte millones (20,000,000) de acciones participativas compuestas de acciones de las siguientes clases: (a) Acciones Clase C, (b) Acciones Clase D, (c) Acciones Clase E, y (d) Acciones Clase F; quedando facultada la Junta Directiva para determinar, mediante resolución, la cantidad de Acciones Clase C, Acciones Clase D, Acciones Clase E y Acciones Clase F que PRIMA S.I.I., S.A. podrá emitir dentro de y hasta la cantidad máxima autorizada de veinte millones (20,000,000) y quedando entendido que dicha cantidad máxima autorizada de veinte millones (20,000,000) es la cantidad máxima de Acciones Participativas en clases que la Junta Directiva puede emitir en concepto de Acciones Clase C, Acciones Clase D, Acciones Clase E y Acciones Clase F y no significa que la Junta Directiva puede emitir veinte millones (20,000,000) de</p>

cartera de inversión de PRIMA S.I.I., S.A. en una parte alícuota al monto de su inversión con respecto al monto total de la cartera o de la inversión en un Bien Inmuebles o Serie de Bienes Inmuebles o títulos representativos de estos, que formen parte de la cartera de inversiones de PRIMA, S.I.I, S.A. Los administradores de PRIMA S.I.I., S.A. tomarán los fondos que reciban de los inversionistas y procederán a la compra de los bienes inmuebles o las acciones de las compañías propietarias de los bienes inmuebles que conformarán la cartera de acuerdo a las políticas y parámetros de inversión que se indican en el presente Prospecto.

acciones de cada una de dichas clases de Acciones Participativas.

vii. Cuantas clases de acciones adicionales, con o sin valor nominal, que autorice la Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A. conforme el Artículo Quinto (D) del pacto social de PRIMA S.I.I., S.A.

Las acciones serán expedidas en forma nominativa y en ningún caso al portador.

Los términos y condiciones finales aplicables a las Acciones Clase B y a cada una de las clases de Acciones Participativas serán notificados a la SMV y la BLV mediante un Suplemento al Prospecto Informativo, por lo menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de oferta de las Acciones Clase B o de cada clase de Acciones Participativas.

Sin perjuicio de los derechos establecidos mediante el pacto social de PRIMA S.I.I., S.A. y el presente prospecto informativo para cada una de las clases de acciones de PRIMA S.I.I., S.A., la Junta Directiva, queda facultada para establecer, mediante resolución, las designaciones, preferencias, privilegios, restricciones, requisitos y otros derechos particulares que tendrán las Acciones Clase B y cada clase de Acciones Participativas. La Junta Directiva estará facultada para crear y emitir, mediante resolución, cuantas series estime convenientes de las Acciones Clase B y/o de cada clase de Acciones Participativas, sujetas a los términos y condiciones que sean determinados por acuerdo de la Junta Directiva para cada serie, y a lo dispuesto en el pacto social y el presente prospecto informativo.

PRIMA S.I.I., S.A. podrá, mediante resolución de Junta Directiva, autorizar la emisión y colocación de las Acciones Clase B y/o de cada clase de Acciones Participativas de PRIMA S.I.I., S.A. y cada una de dichas clases representará y tendrá un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. Cada cartera de inversión constituirá un componente del patrimonio de PRIMA S.I.I., S.A. y operarán, cada una de ellas, como sub-fondos separados, segregados e independientes entre sí (cada uno, un "Sub-Fondo" y, conjuntamente, los "Sub-Fondos"), quedando entendido que los activos que componen cada Sub-Fondo podrán incluir, de forma ilustrativa y no taxativa, los siguientes: (i) activos que califiquen como Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales según se definen en el Acuerdo No. 02-2014 de 6 de agosto de 2014 (según el mismo sea reformado de tiempo en tiempo, el "Acuerdo 02-2014") adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, de forma tal que dichas Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales sean propiedad directa de PRIMA S.I.I., S.A. y estén a su

nombre, y/o (ii) acciones de subsidiarias de PRIMA S.I.I., S.A. que, a su vez, sean propietarias de activos que califiquen como Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales según se definen en el Acuerdo No. 02-2014, de forma tal que dichas Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales sean propiedad indirecta de PRIMA S.I.I., S.A., propiedad directa de la subsidiaria respectiva y estén a nombre de dicha subsidiaria. PRIMA S.I.I., S.A. podrá, mediante resolución de Junta Directiva, contraer deudas y obligaciones que, de conformidad con sus términos, serán cumplidas o respaldadas única y exclusivamente por los activos que componen un Sub-Fondo. Los acreedores de deudas u obligaciones que serán cumplidas o respaldadas única y exclusivamente por los activos que componen un Sub-Fondo solo podrán solicitar el cumplimiento de sus créditos con los activos que componen dicho Sub-Fondo.

Las Acciones Clase B representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase B (en adelante, el "Sub-Fondo Clase B"). Los activos del Sub-Fondo Clase B serán (i) todos aquellos activos de Prima S.I.I., S.A. a la entrada en vigencia de la Resolución SMV No. [] de [] de [] de 2021, (ii) aquellos activos que no sean asignados a un Sub-Fondo distinto al Sub-Fondo Clase B, y (iii) aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.

Las Acciones Clase C representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase C (en adelante, el "Sub-Fondo Clase C"). Los activos del Sub-Fondo Clase C serán aquellos que Prima S.I.I., S.A. adquiera como resultado de la emisión y colocación de las Acciones Clase C y aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.

Las Acciones Clase D representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase D (en adelante, el "Sub-Fondo Clase D"). Los activos del Sub-Fondo Clase D serán aquellos que Prima S.I.I., S.A. adquiera como resultado de la emisión y colocación de las Acciones Clase D y aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.

Las Acciones Clase E representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase E (en adelante, el



		<p>“Sub-Fondo Clase E”). Los activos del Sub-Fondo Clase E serán aquellos que Prima S.I.I., S.A. adquiera como resultado de la emisión y colocación de las Acciones Clase E y aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.</p> <p>Las Acciones Clase F representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase F (en adelante, el “Sub-Fondo Clase F”). Los activos del Sub-Fondo Clase F serán aquellos que Prima S.I.I., S.A. adquiera como resultado de la emisión y colocación de las Acciones Clase F y aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.</p> <p>Los administradores de PRIMA S.I.I., S.A. tomarán los fondos que reciban de los inversionistas y procederán a la compra de los bienes inmuebles o las acciones de las compañías propietarias de los bienes inmuebles que conformarán la cartera de acuerdo a las políticas y parámetros de inversión que se indican en el presente Prospecto.</p>
	<p>K. Gastos de Organización, Gastos Generales, Comisiones de Compra y Venta ... 2. Otros Gastos Generales ... 3. Comisiones de Compra y Venta</p> <p>La Comisiones de Compra y Venta para las Acciones Clase B de la Sociedad de Inversión serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Colocación: Un cuarto por ciento (1/4%) del valor de mercado de las Acciones Clase B, para aquellas Acciones Clase B vendidas sin esfuerzo de venta por parte de MMG, durante los primeros tres (3) meses calendario, contados a partir de día de la Oferta Pública a través de la BVP. Uno (1) por ciento (1%) del valor de mercado de las Acciones Clase B vendidas con esfuerzo de venta por parte de MMG. • Comisión de Custodia: US\$1,560.00 anuales. • Comisión por Agencia de Pago, Registro y Transferencia: US\$11,000 anual. • Otros gastos: PRIMA S.I.I., S.A. incurrirá en otros gastos normales relacionados con las transacciones de compra y venta de activos, y el mantenimiento de cuentas de inversión. 	<p>K. Gastos de Organización, Gastos Generales, Comisiones de Compra y Venta ... 2. Otros Gastos Generales ... Las comisiones de negociación y colocación, comisión de custodia, comisión de agencia de pago, gastos de avalúos de propiedades, gastos de mantenimiento de activos inmobiliarios y gastos administrativos relacionados con cada Sub-Fondo serán asumidos por las Acciones Clase B o la clase de Acciones Participativas que tenga un interés en el Sub-Fondo respectivo.</p> <p>3. Comisiones de Compra y Venta</p> <p>La Comisiones de Compra y Venta para las Acciones Clase B y las Acciones Participativas de la Sociedad de Inversión serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Colocación: Hasta uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del valor de mercado de las Acciones Clase B o Acciones Participativas, según corresponda. • Comisión de Custodia: Hasta US\$1,560.00 anuales por clase de acción. • Comisión por Agencia de Pago, Registro y Transferencia: Hasta US\$11,000 anuales por clase de acción. • Otros gastos: PRIMA S.I.I., S.A. incurrirá en otros gastos normales relacionados con las transacciones de compra y venta de activos, y el mantenimiento de cuentas de inversión.
	<p>L. Notificaciones</p>	<p>L. Notificaciones</p>

	<p>... SOCIEDAD DE INVERSIÓN PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA S.A. o PRIMA S.I.I., S.A. Ave. Samuel Lewis Torre Banistmo, Piso 20 Apartado Postal 0816-01659 Panamá Rep. de Panamá Teléfono +507 263 4400 Fax +507 314-5689 Atención: Salomon Hanono W. Email: sony@vicsons.com</p>	<p>... SOCIEDAD DE INVERSIÓN PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA S.A. o PRIMA S.I.I., S.A. Ave. Samuel Lewis Torre PH Plaza Canaima, Piso 20 Apartado Postal 0816-01659 Panamá Rep. de Panamá Teléfono +507 263 4400 Atención: Salomon Hanono W. Email: sony@vicsons.com</p>
Órganos de Administración	<p>A. Junta Directiva</p> <p>La Sociedad de Inversión Inmobiliaria descrita en este Prospecto Informativo será auto administrada por lo que su Junta Directiva cumplirá con las funciones propias de una Administradora de Inversiones. La Junta Directiva estará conformada inicialmente por SALOMON VICTOR HANONO WIZNITZER - Director / Presidente, ALEJANDRO HANONO WIZNITZER - Director / Secretario, y AMAURI ARIEL CASTILLO CHANG Director / Tesorero (Independiente) cuyas generales y hojas de vida han sido descritas en la Sección III.C del presente Prospecto Informativo.</p>	<p>A. Junta Directiva</p> <p>La Sociedad de Inversión Inmobiliaria descrita en este Prospecto Informativo será auto administrada por lo que su Junta Directiva cumplirá con las funciones propias de una Administradora de Inversiones. La Junta Directiva estará conformada inicialmente por SALOMON VICTOR HANONO WIZNITZER - Director / Presidente, ALEJANDRO HANONO WIZNITZER - Director / Secretario, AMAURI ARIEL CASTILLO CHANG Director / Tesorero (Independiente), y MARIETA JAÉN DE SPIRITO - Directora, cuyas generales y hojas de vida han sido descritas en la Sección III.C del presente Prospecto Informativo.</p>
	<p>B. Ejecutivo Principal de Administración de Inversiones y Oficial de Cumplimiento</p> <p>... VALERIA ROJAS DE ALEMÁN - Oficial de Cumplimiento Nacionalidad: Argentina Fecha de Nacimiento: 30 de diciembre de 1977 Profesión: Contador Público de la República Argentina Estado Civil: Casada Domicilio comercial: Torre Banistmo, Piso veinte (20), Ave. Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá. Apartado postal: 0816-01-659 E-Mail: Valeria.aleman@Vicsons.com Teléfono: +507 263-4400 Fax: +507 269-9458 Obtuvo su licenciatura en Contador Público en la Universidad Nacional de Córdoba, en Córdoba Rep. Argentina. Obtuvo su Postgrado en Alta Gerencia en la Universidad Interamericana de Panamá. Fue Gerente Administrativa de Gabysol, S.A. y actualmente es Directora Administrativa de Empresas Vicsons.</p>	<p>B. Ejecutivo Principal de Administración de Inversiones y Oficial de Cumplimiento</p> <p>... CHANTALL PAREDES - Oficial de Cumplimiento Nacionalidad: Panameña Fecha de Nacimiento: 02 de enero de 1985 Domicilio comercial: Torre PH Plaza Canaima, Piso veinte (20), Ave. Samuel Lewis Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá. E-Mail: chantall.paredes@primasii.com Teléfono: +507 263-4400</p> <p>Obtuvo su Licenciatura en Turismo con énfasis en Hotelería en la Universidad Latina. Obtuvo su Post grado en Alta Gerencia en la Universidad Latina. Fue Oficial de Cumplimiento en Althia Capital Advisors Actualmente y actualmente ejerce como Oficial de Cumplimiento en Prima Sociedad de Inversión Inmobiliaria, S.A.</p>
EL CUSTODIO	<p>A. Identificación del Custodio y Agente Colocador</p> <p>... La Junta Directiva de MMG BANK CORPORATION está compuesta por los siguientes directores y dignatarios:</p>	<p>A. Identificación del Custodio y Agente Colocador</p> <p>... La Junta Directiva de MMG BANK CORPORATION está compuesta por los siguientes directores y dignatarios:</p>

	<p>Eduardo Morgan Jr. Director / Presidente Luis Roberto Vallee Director / Tesorero Mario Antonio De Diego Gambotti Director / Secretario ...</p>	<p>Roberto Lewis Morgan Director / Presidente Luis Roberto Vallee Director / Tesorero Mario Antonio De Diego Gambotti Director / Secretario Eduardo Ferrer Morgan Director / Tesorero Asistente Carlos Eduardo Troetsch Saval Director / Gerente General / Vicepresidente Ejecutivo Jorge Enrique Morgan Director / Presidente (Ejecutivo) José Castañera Velez Director Miguel Angés Kerbes Predari Director (Independiente) Diana Morgan Boyd ...</p>
	<p>C. Comisión de Custodia y de Agente de Pago, Registro y Transferencia</p> <p>Como compensación por los servicios de custodia prestados a PRIMA S.I.I., S.A., el Custodio recibirá una comisión anual de US\$1,560.00 y el Agente de Pago, Registro y Transferencia recibirá una comisión anual de US\$11,000.00.</p>	<p>C. Comisión de Custodia y de Agente de Pago, Registro y Transferencia</p> <p>Como compensación por los servicios de custodia prestados a PRIMA S.I.I., S.A., el Custodio recibirá una comisión anual de hasta US\$1,560.00 por clase de acción y el Agente de Pago, Registro y Transferencia recibirá una comisión anual de hasta US\$11,000.00 por clase de acción.</p>
<p>CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LAS ACCIONES CLASE B Y ACCIONES PARTICIPATIVAS DE PRIMA S.I.I., S.A</p>	<p>La Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A. descrita en este Prospecto Informativo, adoptó las resoluciones y extendieron las actas necesarias para autorizar la emisión y oferta pública de 10,000,000 de sus Acciones Clase B, sujeto al registro de las mismas en la Superintendencia de Mercado de Valores y listado en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.</p>	<p>La Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A. descrita en este Prospecto Informativo, adoptó las resoluciones y extendieron las actas necesarias para autorizar la emisión y oferta pública de hasta 10,000,000 de sus Acciones Clase B y 20,000,000 de sus Acciones Participativas, sujeto al registro de las mismas en la Superintendencia de Mercado de Valores y listado en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.</p>
	<p>B. Derechos, privilegios y poderes</p> <p>Las Acciones Clase B no tendrán derecho de voto, salvo en los casos indicados en el siguiente párrafo. PRIMA S.I.I., S.A. declarará y pagará dividendos a los tenedores de las Acciones Clase B con la frecuencia y manera que establezca la Junta Directiva, de tiempo en tiempo, mediante acuerdos y/o resoluciones. En caso de liquidación de la sociedad, todos los activos y bienes de la sociedad que se encuentren disponibles para su distribución después de la liquidación de la sociedad, serán distribuidos entre los tenedores de las Acciones Clase B, en proporción al número de Acciones Clase B que tenga cada uno de estos accionistas.</p> <p>Los tenedores de Acciones Clase B no tendrán derecho a voz ni a voto ni a en las Asambleas Generales de Accionistas de PRIMA S.I.I., S.A. excepto cuando se les haya convocado a las mismas por razón de que se necesitará el voto afirmativo de los tenedores de no menos del cincuenta por ciento (50%) de las Acciones Clase B</p>	<p>B. Derechos, privilegios y poderes</p> <p>Las Acciones Clase A no tendrán derechos económicos ni derecho a dividendo alguno. PRIMA S.I.I., S.A. declarará y pagará dividendos a los tenedores de las Acciones Clase B y/o Acciones Participativas con la frecuencia y manera que establezca la Junta Directiva, de tiempo en tiempo, mediante acuerdos y/o resoluciones. Las Acciones Clase B y las Acciones Participativas de cada clase tendrán derecho a recibir dividendos únicamente producto de las utilidades generadas por los activos de la cartera de inversión o Sub-Fondo en el que cada clase tenga un interés, y a recibir una cuota parte de los activos que componen dicha cartera de inversión o Sub-Fondo correspondiente, en proporción al número de Acciones Clase B o Acciones Participativas del que sean tenedores dichos accionistas, en caso de (a) liquidación de los activos netos que componen dicha cartera de inversión o Sub-Fondo (después de haber pagado los pasivos que le correspondan a dicha cartera de inversión o Sub-Fondo) o (b) liquidación de la totalidad de los activos netos de PRIMA S.I.I., S.A.</p>

	<p>presentes en la reunión para aprobar una propuesta de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas o de la Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A. para: (i) cambiar los derechos y privilegios de las Acciones Clase B establecidos en el pacto social de PRIMA S.I.I., S.A. (quedando entendido que la modificación del pacto social de PRIMA S.I.I., S.A. para aumentar el número de Acciones Clase B y emitir las no requerirá tal aprobación), y (b) para modificar el Artículo Décimo Octavo del pacto social de PRIMA S.I.I., S.A.</p>	<p>(después de haber pagado todos los pasivos de PRIMA S.I.I., S.A.), según sea el caso. Los tenedores de las Acciones Clase B y de cada clase de Acciones Participativas renuncian a todo derecho a recibir (x) dividendos producto de las utilidades generadas por los activos de las carteras de inversión o Sub-Fondos en los que no tengan un interés y (y) una cuota parte de los activos que componen carteras de inversión o Sub-Fondos en los que las Acciones Clase B o una clase de Acciones Participativas de su propiedad no tengan un interés en caso de liquidación de PRIMA S.I.I., S.A.</p> <p>Los tenedores de Acciones Clase B y demás clases de Acciones Participativas no tendrán derecho a voz ni a voto ni a en las Asambleas Generales de Accionistas de PRIMA S.I.I., S.A. excepto salvo por lo indicado en la Sección III.B del presente prospecto informativo.</p>
	<p>E. Registro de Acciones</p> <p>Todos los registros de PRIMA S.I.I., S.A. serán llevados y mantenidos en la República de Panamá. PRIMA S.I.I., S.A. tendrá uno o más registros de acciones por clase - a saber, Acciones Clase A, Acciones Clase B y así sucesivamente según corresponda (cada uno, un "Registro de Acciones"). Cada Registro de Acciones podrá ser llevado en un libro o por medios electrónicos que permitan la impresión del mismo, según lo determine la Junta Directiva de la sociedad, la cual podrá contratar a un agente para que lleve dicho registro. En cada Registro de Acciones se indicará la clase y, de haberla, la serie de que se trate, (i) el nombre de cada persona que es tenedor de una acción de la sociedad; (ii) la cantidad de acciones que corresponde a cada accionista; (iii) la fecha de suscripción o adquisición de cada acción; (iv) el número del certificado de acciones, el cual seguirá una numeración continua; (v) una constancia de que las acciones emitidas están totalmente pagadas y liberadas; (vi) la fecha de vencimiento, en caso que aplique; y (vii) cualquiera otra información requerida por la ley, el pacto social o los estatutos de la sociedad o que determine la Junta Directiva.</p>	<p>E. Registro de Acciones</p> <p>Todos los registros de PRIMA S.I.I., S.A. serán llevados y mantenidos en la República de Panamá. PRIMA S.I.I., S.A. tendrá uno o más registros de acciones por clase - a saber, Acciones Clase A, Acciones Clase B, Acciones Clase C, Acciones Clase D, Acciones Clase E, Acciones Clase F y así sucesivamente según corresponda (cada uno, un "Registro de Acciones"). Cada Registro de Acciones podrá ser llevado en un libro o por medios electrónicos que permitan la impresión del mismo, según lo determine la Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A., la cual podrá contratar a un agente para que lleve dicho registro. En cada Registro de Acciones se indicará la clase y, de haberla, la serie de que se trate, (i) el nombre de cada persona que es tenedor de una acción de PRIMA S.I.I., S.A.; (ii) la cantidad de acciones que corresponde a cada accionista; (iii) la fecha de suscripción o adquisición de cada acción; (iv) el número del certificado de acciones, el cual seguirá una numeración continua; (v) una constancia de que las acciones emitidas están totalmente pagadas y liberadas; (vi) la fecha de vencimiento, en caso que aplique; y (vii) cualquiera otra información requerida por la ley, el pacto social o los estatutos de PRIMA S.I.I., S.A. o que determine la Junta Directiva.</p>
<p>Avaluadora, Asesores Legales, Auditores, Otros Asesores</p>	<p>A. Avaluadora</p> <p>PRIMA S.I.I., S.A. utilizará los servicios de la empresa de avalúos Inversiones Panamá Florida, S.A.</p> <p>Inversiones Panamá Florida, S.A., fue fundada en el año de 1963 como una empresa corredora de bienes raíces. Originalmente la empresa se concibió para gestionar la venta y promoción de proyectos habitacionales y urbanísticos de las afanadas empresas norteamericanas General Development y Deltona</p>	<p>A. Avaluadora</p> <p>PRIMA S.I.I., S.A. utilizará los servicios de la empresa de avalúos CBRE Inc. y de otras empresas que la Junta Directiva designe de tiempo en tiempo.</p> <p>CBRE Inc., empresa de servicios inmobiliarios integrales con presencia en más de 100 países, combina experiencia, inteligencia y recursos para ayudar a los clientes a tomar las decisiones adecuadas.</p>

	<p>Corporation en el estado de La Florida, Estados Unidos de América, de allí su nombre Inversiones Panamá Florida, S.A.</p> <p>Ya son más de 5 décadas e Inversiones Panamá Florida, S.A. se ha especializado en el desarrollo, promoción, venta y alquiler de proyectos y propiedades tanto comerciales como habitacionales y en el estudio de factibilidad de proyectos y otras actividades afines al negocio de bienes raíces, todo lo cual ha realizado con mucho éxito a través de los años.</p> <p>Tienen a disposición Departamentos de Ventas & Alquileres, Avalúos y Administración de Propiedades, que asesoran en la realización eficaz y efectiva de transacciones de compra-venta, alquiler y valuación de bienes inmuebles, además buscando hacer sus transacciones más cómodas, y ofrecen sus de Trámites Tributarios, Trámites ante el M.I.V.I.O.T y Servicios Notariales.</p> <p>Inversiones Panamá Florida, S.A. actualmente es miembro activo de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, de la Asociación de Corredores y Promotores de Bienes Raíces de Panamá (ACOBIR), de la Asociación de Propietarios de Inmuebles de Panamá (API) y de la Federación de Profesiones Inmobiliarias (FIABCI).</p> <p>Inversiones Panamá Florida, S.A., cuenta hoy día con un sólido y merecido prestigio ganado a través de los años, el cual la ha situado por su experiencia, dinamismo y eficiencia, entre las primeras compañías de bienes raíces en Panamá.</p> <p>Fuente de información: www.panamaflorida.net</p>	<p>En Panamá, con 20 años de experiencia y con más de 50 profesionales en la industria, su objetivo principal es satisfacer a sus clientes a través de soluciones estratégicas innovadoras e integradas a nivel nacional e internacional, ofreciendo un conjunto de servicio circular, aplicado a Bienes Raíces.</p> <p>Fuente de Información: https://www.cbre.com.pa/</p>
<p>B. Asesores Legales</p> <p>La firma de abogados Fábrega, Molino & Mulino, actúa como Asesora Legal de la presente oferta de Acciones Clase B. El contacto principal es la licenciada Tatiana Abadía. La Asesora Legal certifica que la Sociedad de Inversión Inmobiliaria es una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá y que los actos referentes a esta oferta de Acciones Clase B han sido debidamente aprobados por los órganos corporativos pertinentes de PRIMA S.I.I., S.A. y que, una vez emitidas las Acciones Clase B, éstas constituirán títulos de propiedad válidos legales y exigibles de la misma.</p> <p>Domicilio Comercial : Edificio BMW Plaza, Piso 9, Calle 50 y Vía Porras Apartado Postal : 0816-00744, Panamá, República de Panamá</p>	<p>B. Asesores Legales</p> <p>La firma de abogados Morgan & Morgan Legal, actúa como Asesora Legal de la presente oferta de Acciones Clase B y Acciones Participativas. La Asesora Legal certifica que la Sociedad de Inversión Inmobiliaria es una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá y que los actos referentes a esta oferta de Acciones Clase B y Acciones Participativas han sido debidamente aprobados por los órganos corporativos pertinentes de PRIMA S.I.I., S.A. y que, una vez emitidas las Acciones Clase B y las Acciones Participativas, éstas constituirán títulos de propiedad válidos legales y exigibles de la misma.</p> <p>Domicilio Comercial : MMG Tower, Piso 23. Avenida Paseo del Mar, Costa del Este Apartado Postal : 0832-00232 Panamá, República de Panamá</p>	

	<p>Contacto : Tatiana Abadía R. Correo Electrónico : tabadia@fmm.com.pa Teléfono : +507 301 6600 Fax : +507 301 6606</p> <p>Por otro lado, la firma de abogados Morgan & Morgan, actúan también como Asesores Legales en temas varios de la constitución de PRIMA S.I.I., S.A.</p> <p>Domicilio Comercial : MMG Tower, Piso 23. Avenida Paseo del Mar, Costa del Este Apartado Postal : 0832-00232 Panamá, República de Panamá Contacto : Francisco Arias Correo Electrónico : francisco.arias@morimor.com Teléfono : +507 265-7777 Fax : +507 265-7700</p>	<p>Contacto : Francisco Arias Correo Electrónico : francisco.arias@morimor.com Teléfono : +507 265-7777 Fax : +507 265-7700</p>
	<p>C. Auditores</p> <p>Baker Tilly Panamá, con domicilio en Calle 50, Edificio Credicorp Bank, Piso 16, Oficina 1602, Ciudad de Panamá, República de Panamá; Apartado Postal 0819-00545, Ciudad de Panamá, República de Panamá; Teléfono +507 360-1200, Telefax +507 360-2133, presta al Emisor los servicios de auditoría con base en Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, adoptada por la Junta Técnica de Contabilidad de Comercio e Industrias, aplicadas a las cuentas de los estados financieros de la Sociedad y sus registros de contabilidad. El socio encargado es el señor Gabriel Holness con correo electrónico gholness@bakertillypanama.com.</p> <p>El Emisor no cuenta con auditores internos permanentes. Para la preparación de los Estados Financieros Interinos se podrán contratar los servicios de Contador Pública autorizado.</p>	<p>C. Auditores</p> <p>Baker Tilly Panamá, con domicilio en Avenida Samuel Lewis y Calle 55 Este, Plaza Obarrio, Piso 1, Oficina 111, Apartado 0819-00545, Panamá, República de Panamá, Teléfono: 310-0950, sitio web: www.bakertilly.com.pa, presta al Emisor los servicios de auditoría con base en Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, adoptada por la Junta Técnica de Contabilidad de Comercio e Industrias, aplicadas a las cuentas de los estados financieros de PRIMA S.I.I., S.A. y sus registros de contabilidad. El socio encargado es el señor Alvaro Ayala con correo electrónico aayala@bakertillypanama.com.</p> <p>El Emisor no cuenta con auditores internos permanentes. Para la preparación de los Estados Financieros Interinos se podrán contratar los servicios de Contador Pública autorizado.</p>
<p>Reportes y Documentos</p>	<p>A. Reportes a los Accionistas</p> <p>...</p> <p>Anualmente</p> <p>...</p> <p>8. Número y clase de Acciones Clase B emitidas y en circulación a la fecha del estado de cuenta.</p>	<p>A. Reportes a los Accionistas</p> <p>...</p> <p>3. Anualmente</p> <p>...</p> <p>9. Número y clase de Acciones Participativas emitidas y en circulación a la fecha del estado de cuenta.</p>

RESUELVE:

Artículo Único: Registrar la modificación del Prospecto Informativo de la Sociedad de Inversión, de **PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A.**, autorizada mediante Resolución SMV No. 264 de 15 de mayo de 2015 en lo que respecta a lo siguiente:

Termino	Prospecto Original	Prospecto Modificado
Portada	OFERTA PUBLICA DE VENTA DE HASTA 10,000,000 DE ACCIONES COMUNES DE LA CLASE B	OFERTA PUBLICA DE VENTA DE HASTA 10,000,000 DE ACCIONES COMUNES DE LA CLASE B HASTA

<p>Registro de PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. (en adelante "PRIMA S.I.I., S.A." como sociedad de inversión inmobiliaria cerrada paragua y auto administrada, para la oferta pública y listado en la Bolsa Valores de Panamá S.A. de hasta Diez Millones (10,000,000) de Acciones Comunes Clase B con un valor nominal de US\$ 1.00 cada una (en adelante "las Acciones Clase B"), las cuales serán emitidas en forma nominativa y registrada. El capital social autorizado de PRIMA S.I.I., S.A, es de Diez Millones Cincuenta Mil Dólares (US\$10,050.00.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, dividido en Cien (100) acciones comunes de la Clase A con un valor nominal de Quinientos Dólares (US\$500.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una,(en adelante, las Acciones Clase A"); Diez millones (10,000,000) de acciones comunes de la Clase B con un valor nominal de US \$1.00, las cuales serán ofrecidas a un precio inicial que será comunicado a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, mediante un Suplemento al Prospecto Informativo a más tardar tres (3) días antes de la Fecha de Oferta Inicial; y cuantas clases de acciones adicionales, con o sin valor nominal, autorice la Junta Directiva de PRIMA S.I., S.A.</p> <p>Las Acciones Clase A tienen todos los derechos políticos conferidos por la Ley, incluyendo el derecho de voto, a razón de un voto por acción. Las Acciones Clase B contarán con derechos económicos, sin embargo no tendrán derecho derechos políticos por lo que no confieren a sus titulares derecho de voto, salvo en los casos indicados en el Pacto Social de PRIMA S.I.I., S.A, y el presente Prospecto Informativo.</p> <p>Las Acciones Clase B estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta sujetas al régimen de "Tenencia Indirecta", establecido en el Decreto Ley No. 1 de 1999 y modificaciones posteriores.</p>	<p>20,000,000 DE ACCIONES PARTICIPATIVAS DE DIFERENTES CLASES</p> <p>Registro de PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. (en adelante "PRIMA S.I.I., S.A." o la "Sociedad de Inversión Inmobiliaria") como sociedad de inversión inmobiliaria cerrada paraguas y auto administrada, para la oferta pública y listado en la Bolsa Latinoamericana de Valores S.A. de hasta Diez Millones (10,000,000) de Acciones Comunes Clase B y hasta Veinte Millones (20,000,000) de Acciones Participativas (como se definen más adelante) en múltiples clases, con un valor nominal de US\$1.00 cada una, las cuales serán emitidas en forma nominativa y registrada. El capital social autorizado de PRIMA S.I.I., S.A., es de Treinta Millones Cincuenta Mil Dólares (US\$30,050,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, dividido en Cien (100) acciones comunes de la Clase A con un valor nominal de Quinientos Dólares (US\$500.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una, (en adelante, las "Acciones Clase A"); hasta Diez millones (10,000,000) de acciones comunes de la Clase B con un valor nominal de US\$1.00, cada una (las "Acciones Clase B"); hasta un máximo de veinte millones (20,000,000) de acciones participativas compuestas de acciones de las siguientes clases: (a) acciones comunes de la Clase C o cuotas de participación con un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las "Acciones Clase C"), (b) acciones comunes de la Clase D o cuotas de participación con un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las "Acciones Clase D"), (c) acciones comunes de la Clase E o cuotas de participación con un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las "Acciones Clase E"), y (d) acciones comunes de la Clase F o cuotas de participación con un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las "Acciones Clase F", y conjuntamente con las Acciones Clase C, las Acciones Clase D y las Acciones Clase E, las "Acciones Participativas"), quedando facultada la Junta Directiva para determinar, mediante resolución, la cantidad de Acciones Clase C, Acciones Clase D, Acciones Clase E y Acciones Clase F que PRIMA S.I.I., S.A. podrá emitir dentro de y hasta la cantidad máxima autorizada de veinte millones (20,000,000) y quedando entendido que dicha cantidad máxima autorizada de veinte millones (20,000,000) es la cantidad máxima de Acciones Participativas en clases que la Junta Directiva puede emitir en concepto de</p>
--	---

		<p>Acciones Clase C, Acciones Clase D, Acciones Clase E y Acciones Clase F y no significa que la Junta Directiva puede emitir veinte millones (20,000,000) de acciones de cada una de dichas clases de Acciones Participativas; y cuantas clases de acciones adicionales, con o sin valor nominal, autorice la Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A., las cuales serán ofrecidas a un precio inicial que será comunicado a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, mediante un Suplemento al Prospecto Informativo a más tardar tres (3) días antes de la Fecha de Oferta Inicial. Las Acciones Clase B y cada clase de las Acciones Participativas representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A.. Cada cartera de inversión constituirá un componente del patrimonio de PRIMA S.I.I., S.A. y operarán, cada una de ellas, como subfondos separados, segregados e independientes entre sí (cada uno, un “Sub-Fondo” y, conjuntamente, los “Sub-Fondos”). Los términos y condiciones finales aplicables a cada una de las clases de Acciones Participativas serán notificados a la SMV y la BLV mediante un Suplemento al Prospecto Informativo (en adelante, cada uno, un “Suplemento al Prospecto”), por lo menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de oferta de cada clase de Acciones Participativas.</p> <p>Las Acciones Clase A tienen todos los derechos políticos conferidos por Ley, incluyendo el derecho a voto, a razón de un voto por acción. Las Acciones Clase B y las Acciones Participativas contarán con derechos económicos, sin embargo, no tendrán derechos políticos por lo que no confieren a sus titulares derecho a voto, salvo en los casos indicados en el Pacto Social de PRIMA S.I.I., S.A. y el presente Prospecto Informativo.</p> <p>Las Acciones Clase B y las Acciones Participativas serán representadas por (i) certificados extendidos en libros talonarios bajo numeración continua; o (ii) macro-títulos emitidos a nombre de una central de valores; o (iii) por anotaciones en cuenta de forma desmaterializada, según lo determine la Junta Directiva o por aquellas personas que de tiempo en tiempo autorice la Junta Directiva.</p>
<p>Directorio</p>	<p>... SOCIEDAD EMISORA PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. o PRIMA S.I.I., S.A. Ave. Samuel Lewis Torre Eanistmo, Piso 20 Apartado Postal 0816-01659 Panamá República de Panamá Teléfono +507 263 4400 Fax +507 314-6689 Salcmón Hanono sony@vicsons.com (Página web en construccion)</p>	<p>SOCIEDAD EMISORA PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. o PRIMA S.I.I., S.A. Ave. Samuel Lewis Torre PH Plaza Canaina, Piso 20 Apartado Postal 0816-01659 Panamá República de Panamá Teléfono +507 263 4400 Salomón Hanono sony@vicsons.com (www.primasii.com)</p>

CASA DE VALORES, AGENTE DE PAGO REGISTRO Y TRANSFERENCIA, y CUSTODIO
SFC INVESTMENT S.A
Torre de las Americas, Torre B
Piso 7, Of.701-B, Punta Pacifica
Apartado Postal 0833-00175
Panamá República de Panamá
Teléfono +507 305-4400
Fax +507 305-4498
Eduardo Oviedo
Eduardo.oviedo@sfc.com.pa
www.sfc.com.pa

... SUB-CUSTODIO
CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR)
Edificio Bolsa Latinoamericana de Valores, Calle 49 y Avenida Federico Boyd
Apartado 0823-04673
Panamá, República de Panamá
Teléfono +507 214-6105
Fax +507 214-8175
www.latinexcentral.com
operaciones@latinexgroup.com

ASESORES LEGALES
FABREGA, MOLINO & MULINO
Calle 53, Avenida Samuel Lewis
Edificio Omega, Mezzanine
Apartado Postal 0816-00744
Panamá, República de Panamá
Teléfono: +507 301-6600
Fax +507 301-66-06
Tatiana Abadia
tabadia@fmm.com.pa
www.fmm.com.pa

MORGAN & MORGAN LEGAL
MMG Tower, Piso 23
Avenida Paseo del Mar, Costa del Este
Apartado Postal 0832-00232
Panamá, República de Panamá
Teléfono: +507 265-7777
Fax: +507 265-7700
Francisco Arias
francisco.arias@morimor.com
www.morimor.com

AUDITORES EXTERNOS
BAKER TILLY
Calle 50, Edificio Credicorp Bank
Piso 16, Oficina 1602
Apartado 0819-00545
Panamá, República de Panamá
Teléfono: +507 360-1200
Fax: +507 360-2133
Juan Moreno Real
jmoreno@bakertillypanama.com
www.bakertillypanama.com

...

LISTADO DE VALORES

CASA DE VALORES, AGENTE DE PAGO REGISTRO Y TRANSFERENCIA, y CUSTODIO
MMG BANK CORPORATION
Ave. Paseo del Mar
Urbanización Costa del Este
Torre MMG, Piso 22
Apartado Postal 0832-02453
Panamá República de Panamá
Teléfono +507 265-7600
Fax +507 265-7601
Marielena García Maritano
marielena.gmaritano@mmgbank.com
www.mmgbank.com

SUB-CUSTODIO
CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR)
Edificio Bolsa Latinoamericana de Valores, Calle 49 y Avenida Federico Boyd
Apartado 0823-04673
Panamá, República de Panamá
Teléfono +507 214-6105
Fax +507 214-8175
www.latinexcentral.com
operaciones@latinexgroup.com

ASESORES LEGALES
MORGAN & MORGAN LEGAL
MMG Tower, Piso 23
Avenida Paseo del Mar, Costa del Este
Apartado Postal 0832-00232
Panamá, República de Panamá
Teléfono: +507 265-7777
Fax: +507 265-7700
Francisco Arias
francisco.arias@morimor.com
www.morimor.com

AUDITORES EXTERNOS
BAKER TILLY
Avenida Samuel Lewis y Calle 55 Este
Plaza Obarrio, Piso 1, Oficina 111
Apartado 0819-00545
Panamá, República de Panamá
Teléfono: 310-0950
Atención: Alvaro Ayala
Correo electrónico:
aayala@bakertilly.com.pa
www.bakertilly.com.pa

REGISTRO DE VALORES
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Calle 50, Edificio P.H. Global Plaza, piso 8
República de Panamá
Tel. +507 501 1700
Fax +507 501 1709
info@supervalores.gob.pa

LISTADO DE VALORES

	<p>BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A. Ave. Federico Boyd y Calle 49, Edificio Bolsa de Valores de Panamá Apartado Postal 87-0878, Zona 7, Panamá Tel. +507 269-1966, Fax +507 269-2457 Roberto Brenes P. rbrenesp@panabolsa.com www.panabolsa.com</p>	<p>BOLSA LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. Ave. Federico Boyd y Calle 49, Edificio Bolsa Latinoamericana de Valores Apartado Postal 87-0878, Zona 7, Panamá Tel. +507 269-1966, Fax +507 269-2457 www.latinexbolsa.com Attn. Myrna Palomo bolsa@latinexgroup.com</p>
<p>Resumen de Términos y Condiciones de la Oferta</p>	<p>Clase de Valores: Acciones Clase B y Acciones Participativas, las cuales serán ofrecidas a un precio inicial que será comunicado a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, mediante un Suplemento al Prospecto Informativo a más tardar tres (3) días antes de la Fecha de Oferta, con derechos económicos, sin derechos políticos, salvo ciertos casos excepcionales, emitidas en forma nominativa y registrada.</p> <p>Cantidad de Acciones : Hasta 10,000,000 Acciones Clase B de PRIMA S.I.I., S.A.</p> <p>...</p> <p>Valor Neto por Acción (VNA) : El valor neto por Acción Común Clase B será igual al valor expresado en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que resulta de dividir el valor neto de los activos de PRIMA S.I.I., S.A., entre el respectivo número de Acciones Clase B emitidas y en circulación de PRIMA S.I.I., S.A., en la fecha de valoración. El Valor Neto por Acción Clase B será calculado y reportado por PRIMA S.I.I.S., A., según se describe en el Capítulo III, Literal E de este Prospecto Informativo.</p> <p>Inversión Inicial Mínima: La inversión mínima para adquirir Acciones Clase B de PRIMA S.I.I., S.A., es el valor que equivale a una Acción Clase B al precio de colocación. Sin embargo, la Junta Directiva se reserva el derecho de aprobar excepciones al monto antes mencionado.</p> <p>Redención de las Acciones : Por ser PRIMA S.I.I., S.A., una sociedad de inversión inmobiliaria cerrada paraguas, no se ofrecerá el derecho a redimir sus cuotas de participación, excepto en las circunstancias extraordinarias que se describen a continuación. Los tenedores registrados de las Acciones Clase B no podrán redimir sus cuotas de participación antes de la liquidación de PRIMA S.I.I., S.A. y solo se permitirá la redención en las circunstancias que permitan las regulaciones vigentes y en las siguientes circunstancias extraordinarias: (i) Cuando según Acta de</p>	<p>...</p> <p>Clase de Valores: Acciones Clase B y Acciones Participativas, las cuales serán ofrecidas a un precio inicial que será comunicado a la Superintendencia del Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores, mediante un Suplemento al Prospecto Informativo a más tardar tres (3) días antes de la Fecha de Oferta, con derechos económicos, sin derechos políticos, salvo ciertos casos excepcionales, emitidas en forma nominativa y registrada.</p> <p>Cantidad de Acciones : Hasta 10,000,000 Acciones Clase B y hasta 20,000,000 Acciones Participativas en múltiples Clases.</p> <p>Sub-Fondos : Las Acciones Clase B y cada clase de las Acciones Participativas representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A.. Cada cartera de inversión constituirá un componente del patrimonio de PRIMA S.I.I., S.A. y operarán, cada una de ellas, como sub-fondos separados, segregados e independientes entre sí (cada uno, un "Sub-Fondo" y, conjuntamente, los "Sub-Fondos"), quedando entendido que los activos que componen cada Sub-Fondo podrán incluir, de forma ilustrativa y no taxativa, los siguientes: (i) activos que califiquen como Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales según se definen en el Acuerdo No. 02-2014 de 6 de agosto de 2014 (según el mismo sea reformado de tiempo en tiempo, el "Acuerdo 02-2014") adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, de forma tal que dichas Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales sean propiedad directa de PRIMA S.I.I., S.A. y estén a su nombre, y/o (ii) acciones de subsidiarias de PRIMA S.I.I., S.A. que, a su vez, sean propietarias de activos que califiquen como Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales según se definen en el Acuerdo No. 02-2014, de forma tal que dichas Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales sean propiedad indirecta de PRIMA S.I.I., S.A., propiedad directa de la subsidiaria respectiva y estén a nombre de dicha subsidiaria.</p> <p>Las Acciones Clase B representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA</p>

la Junta Directiva se estipule la recompra de acciones total o parcial de PRIMA S.I.I., S.A., siguiendo los procedimientos legales vigentes; y (i) Cuando según Acta de Junta de Directiva se estipule una recompra de acciones a cambio de otras acciones de otras compañías o por bonos corporativos siguiendo los procedimientos legales vigentes.

Uso de Fondos : PRIMA S.I.I., S.A., empleará los fondos netos recaudados producto de la venta de las Acciones Clase B para realizar inversiones en forma consistente con sus objetivos y políticas de inversión, los cuales se describen en el Capítulo III, Literal E, de este Prospecto Informativo.

Puesto de Bolsa y Custodio : MMG BANK CORPORATION

Sub-Custodio : CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES S.A.

Asesores Legales : FABREGA, MOLINO & MULINO

...

S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase B (en adelante, el "Sub-Fondo Clase B"). Los activos del Sub-Fondo Clase B serán (i) todos aquellos activos de Prima S.I.I., S.A. a la entrada en vigencia de la Resolución SMV No. [] de [] de [] de 2021, (ii) aquellos activos que no sean asignados a un Sub-Fondo distinto al Sub-Fondo Clase B, y (iii) aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.

Las Acciones Clase C representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase C (en adelante, el "Sub-Fondo Clase C"). Los activos del Sub-Fondo Clase C serán aquellos que Prima S.I.I., S.A. adquiera como resultado de la emisión y colocación de las Acciones Clase C y aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.

Las Acciones Clase D representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase D (en adelante, el "Sub-Fondo Clase D"). Los activos del Sub-Fondo Clase D serán aquellos que Prima S.I.I., S.A. adquiera como resultado de la emisión y colocación de las Acciones Clase D y aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.

Las Acciones Clase E representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase E (en adelante, el "Sub-Fondo Clase E"). Los activos del Sub-Fondo Clase E serán aquellos que Prima S.I.I., S.A. adquiera como resultado de la emisión y colocación de las Acciones Clase E y aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.

Las Acciones Clase F representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase F (en adelante, el "Sub-Fondo Clase F"). Los activos del Sub-Fondo Clase F serán aquellos que Prima S.I.I., S.A. adquiera como resultado de la emisión y colocación de las Acciones Clase F y aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.

...

Valor Neto por Acción

		<p>(VNA) : El valor neto por Acción Común Clase B (el “VNA por Acción Clase B”) será igual al valor expresado en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que resulte de dividir al valor neto de los activos del Sub-Fondo Clase B, entre el respectivo número de Acciones Clase B emitidas y en circulación.</p> <p>El valor neto por Acción Participativa de cada Clase (el “VNA por Acción Participativa”) será igual al valor expresado en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que resulte de dividir al valor neto de los activos del Sub-Fondo de PRIMA S.I.I., S.A. en el que una Clase de Acciones Participativas tenga un interés, entre el número de Acciones Participativas emitidas y en circulación de la clase que tenga un interés en el Sub-Fondo en la fecha de valoración. El VNA por Acción Clase B o VNA por Acción Participativa, según corresponda, será calculado y reportado por PRIMA S.I.I., S.A., según se describe en el Capítulo III, Literal E de este Prospecto Informativo.</p> <p>Uso de Fondos : PRIMA S.I.I., S.A., empleará los fondos netos recaudados producto de la venta de las Acciones Clase B o de la clase de Acciones Participativas respectiva, según corresponda, para realizar inversiones en forma consistente con sus objetivos y políticas de inversión, los cuales se describen en el Capítulo III, Literal E, de este Prospecto Informativo.</p> <p>Puesto de Bolsa y Custodio : MMG BANK CORPORATION</p> <p>Sub-Custodio : CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES S.A.</p> <p>Asesores Legales : MORGAN & MORGAN LEGAL</p> <p>....</p>
<p>Factores de Riesgo</p>	<p>B. Riesgo del Emisor Riesgo por corto historial operativo del Emisor: A la Fecha de Oferta, PRIMA S.I.I., S.A. tiene un historial de operaciones menor de un (1) año. No obstante, los miembros de su Junta Directiva, tienen amplia trayectoria y experiencia en materia de inversiones inmobiliarias, sin embargo las operaciones de compra y venta de inmuebles realizadas por estos, no</p>	<p>B. Riesgo del Emisor Se Elimina.</p> <p>...</p>

	necesariamente deben considerarse como un reflejo del resultado futuro de las inversiones que realizará PRIMA S.I.I., S.A.	
Información sobre la Sociedad de Inversión Inmobiliaria	<p>A. Denominación y Naturaleza Jurídica PRIMA S.I.I., S.A., es una Sociedad de Inversión Inmobiliaria cerrada paragua y auto administrada. El concepto de paragua implica que PRIMA S.I.I., S.A. podrá ofrecer distintas series o clases de acciones o cuotas de participación, cada una de ellas con intereses en distintos bienes inmuebles o títulos representativos de bienes inmuebles que formen parte de la cartera de inversión de PRIMA S.I.I., S.A., las cuales podrán tener distintos tipos de rendimiento, manteniendo las políticas de inversión permitidas para las Sociedades de Inversión Inmobiliarias.</p>	<p>B. Denominación y Naturaleza Jurídica PRIMA S.I.I., S.A., es una Sociedad de Inversión Inmobiliaria cerrada paragua y auto administrada. El concepto de paragua implica que PRIMA S.I.I., S.A. podrá ofrecer distintas series o clases de acciones o cuotas de participación, cada una de ellas con intereses en distintas carteras de inversión o Sub-Fondos. Cada cartera de inversión constituirá un componente del patrimonio de PRIMA S.I.I., S.A. y operarán, cada una de ellas, como sub-fondos separados, segregados e independientes entre sí (cada uno, un “Sub-Fondo” y, conjuntamente, los “Sub-Fondos”), quedando entendido que los activos que componen cada Sub-Fondo podrán incluir, de forma ilustrativa y no taxativa, los siguientes: (i) activos que califiquen como Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales según se definen en el Acuerdo No. 02-2014 de 6 de agosto de 2014 (según el mismo sea reformado de tiempo en tiempo, el “Acuerdo 02-2014”) adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, de forma tal que dichas Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales sean propiedad directa de PRIMA S.I.I., S.A. y estén a su nombre, y/o (ii) acciones de subsidiarias de PRIMA S.I.I., S.A. que, a su vez, sean propietarias de activos que califiquen como Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales según se definen en el Acuerdo No. 02-2014, de forma tal que dichas Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales sean propiedad indirecta de PRIMA S.I.I., S.A., propiedad directa de la subsidiaria respectiva y estén a nombre de dicha subsidiaria. Dichos activos e inversiones podrán tener distintos tipos de rendimiento, manteniendo las políticas de inversión permitidas para las Sociedades de Inversión Inmobiliarias.</p>
	<p>B. Capital Social El capital autorizado de PRIMA S.I.I., S.A., es de DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL DÓLARES, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US\$10,050,000.00), dividido como sigue:</p> <p>i. Cien (100) acciones comunes de la Clase A con un valor nominal de Quinientos Dólares (US\$500.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una.</p> <p>ii. Diez millones (10,000,000) acciones comunes de la Clase B con valor nominal de Un Dólar (US\$1.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una.</p>	<p>B. Capital Social El capital autorizado de PRIMA S.I.I., S.A., es de TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL DÓLARES, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US\$30,050,000.00), dividido como sigue:</p> <p>i. Cien (100) acciones comunes de la Clase A con un valor nominal de Quinientos Dólares (US\$500.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las “Acciones Clase A”).</p> <p>ii. Diez millones (10,000,000) de acciones comunes de la Clase B o cuotas de participación con un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00), moneda de curso legal de</p>

	<p>iii. Cuantas clases de acciones adicionales, con o sin valor nominal, que autorice la Junta Directiva de la sociedad conforme el Artículo Quinto (D) del pacto social de PRIMA S.I.I., S.A.</p> <p>Las acciones serán expedidas en forma nominativa y en ningún caso al portador.</p> <p>El capital de PRIMA S.I.I., S.A. será por lo menos igual a la suma total representada por las acciones emitidas con valor nominal, más el valor que PRIMA S.I.I., S.A. reciba por la emisión de nuevas acciones con o sin valor nominal, si las hubiere y las sumas que de tiempo en tiempo se incorporen al capital social de acuerdo con resoluciones de la Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A.</p> <p>Al amparo de lo establecido por el artículo 156 del Decreto-Ley 1 de 1999 (conforme ha sido modificado hasta la fecha), la Junta Directiva podrá modificar el pacto social de PRIMA S.I.I., S.A. con el objeto de crear nuevas clases de acciones sin el consentimiento de los accionistas, siempre que los costos relativos al administrador de inversiones, al asesor de inversiones, al custodio, a la publicidad y a los demás gastos de operaciones (de haberlos) sean asumidos por la clase que los cause o en el caso de ser gastos comunes, cuando sean asumidos por todas las clases en forma proporcional a valor neto por cuota de participación de cada clase. Todas las cuotas de participación de una misma clase tendrán iguales derechos y privilegios.</p> <p>El derecho de voto le corresponderá exclusivamente a las Acciones Clase A, a razón de un (1) voto por cada Acción Clase A. Las Acciones Clase B no tendrán derecho de voto, salvo en los casos indicados en el siguiente párrafo. Las Acciones Clase A no tendrán derechos económicos ni derecho a dividendo alguno. PRIMA S.I.I., S.A. declarará y pagará dividendos a los tenedores de las Acciones Clase B con la frecuencia y manera que establezca la Junta Directiva, de tiempo en tiempo, mediante acuerdos y/o resoluciones. En caso de liquidación de la sociedad, todos los activos y bienes de la sociedad que se encuentren disponibles para su distribución después de la liquidación de la sociedad, serán distribuidos entre los tenedores de las Acciones Clase B, en proporción al número de Acciones Clase B que tenga cada uno de estos accionistas.</p> <p>Todo tenedor de Acciones Clase A tendrá derecho a concurrir a las Asambleas Generales de Accionistas de con derecho a</p>	<p>los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las "Acciones Clase B").</p> <p>iii. Hasta un máximo de veinte millones (20,000,000) de acciones participativas compuestas de acciones de las siguientes clases: (a) acciones comunes de la Clase C o cuotas de participación con un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las "Acciones Clase C"), (b) acciones comunes de la Clase D o cuotas de participación con un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las "Acciones Clase D"), (c) acciones comunes de la Clase E o cuotas de participación con un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las "Acciones Clase E"), y (d) acciones comunes de la Clase F o cuotas de participación con un valor nominal de UN DÓLAR (US\$1.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una (en adelante, las "Acciones Clase F", y conjuntamente con las Acciones Clase C, las Acciones Clase D y las Acciones Clase E, las "Acciones Participativas"); quedando facultada la Junta Directiva para determinar, mediante resolución, la cantidad de Acciones Clase C, Acciones Clase D, Acciones Clase E y Acciones Clase F que PRIMA S.I.I., S.A. podrá emitir dentro de y hasta la cantidad máxima autorizada de veinte millones (20,000,000) y quedando entendido que dicha cantidad máxima autorizada de veinte millones (20,000,000) es la cantidad máxima de Acciones Participativas en clases que la Junta Directiva puede emitir en concepto de Acciones Clase C, Acciones Clase D, Acciones Clase E y Acciones Clase F y no significa que la Junta Directiva puede emitir veinte millones (20,000,000) de acciones de cada una de dichas clases de Acciones Participativas.</p> <p>iv. Cuantas clases de acciones adicionales, con o sin valor nominal, que autorice la Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A. conforme el Artículo Quinto (D) del pacto social de PRIMA S.I.I., S.A.</p> <p>Las acciones serán expedidas en forma nominativa y en ningún caso al portador.</p> <p>Términos y Condiciones Finales</p> <p>Los términos y condiciones finales aplicables a las Acciones Clase B y a cada una de las clases de Acciones Participativas serán notificados a la SMV y la BLV mediante un Suplemento al Prospecto Informativo, por lo menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de oferta de las Acciones Clase B o de cada clase de Acciones Participativas.</p>
--	--	---

voz y voto, y cada Acción Clase A dará derecho a un voto en las Asambleas Generales de Accionistas de PRIMA S.I.I., S.A. Los tenedores de Acciones Clase B no tendrán derecho a voz ni a voto en las Asambleas Generales de Accionistas de PRIMA S.I.I., S.A. excepto cuando se les haya convocado a las mismas por razón de que se necesitará el voto afirmativo de los tenedores de no menos del cincuenta por ciento (50%) de las Acciones Clase B presentes en la reunión para aprobar una propuesta de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas o de la Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A. para: (i) cambiar los derechos y privilegios de las Acciones Clase B establecidos en el pacto social de PRIMA S.I.I., S.A. (quedando entendido que la modificación del pacto social de PRIMA S.I.I., S.A. para aumentar el número de Acciones Clase B y emitirlas no requerirá tal aprobación), y (ii) para modificar el Artículo Décimo Octavo del pacto social de PRIMA S.I.I., S.A. que establece lo siguiente: DÉCIMO OCTAVO: (Derecho de Voto) Todo tenedor de Acciones Clase A tendrá derecho a concurrir a las Asambleas Generales de Accionistas con derecho a voz y voto, y cada Acción Clase A dará derecho a un voto en las Asambleas Generales de Accionistas. Los tenedores de Acciones Clase B no tendrán derecho a voz ni a voto ni a en las Asambleas Generales de Accionistas excepto cuando se les haya convocado a las mismas por razón de que se necesitará el voto afirmativo de los tenedores de no menos del cincuenta por ciento (50%) de las Acciones Clase B presentes en la reunión para aprobar una propuesta de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas o de la Junta Directiva para: (i) cambiar los derechos y privilegios de las Acciones Clase B establecidos en el presente pacto social (quedando entendido que la modificación del presente pacto social para aumentar el número de Acciones Clase B y emitirlas no requerirá tal aprobación), y (ii) para modificar este Artículo Décimo Octavo.

Sin perjuicio de los derechos establecidos mediante el pacto social de PRIMA S.I.I., S.A. y el presente prospecto informativo para cada una de las clases de acciones de PRIMA S.I.I., S.A., la Junta Directiva, queda facultada para establecer, mediante resolución, las designaciones, preferencias, privilegios, restricciones, requisitos y otros derechos particulares que tendrán las Acciones Clase B y cada clase de Acciones Participativas. La Junta Directiva estará facultada para crear y emitir, mediante resolución, cuantas series estime convenientes de las Acciones Clase B y/o de cada clase de Acciones Participativas, sujetas a los términos y condiciones que sean determinados por acuerdo de la Junta Directiva para cada serie, y a lo dispuesto en el pacto social y el presente prospecto informativo.

Sub-Fondos

PRIMA S.I.I., S.A. podrá, mediante resolución de Junta Directiva, autorizar la emisión y colocación de las Acciones Clase B y/o de cada clase de Acciones Participativas de PRIMA S.I.I., S.A. y cada una de dichas clases representará y tendrá un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. Cada cartera de inversión constituirá un componente del patrimonio de PRIMA S.I.I., S.A. y operarán, cada una de ellas, como sub-fondos separados, segregados e independientes entre sí (cada uno, un "Sub-Fondo" y, conjuntamente, los "Sub-Fondos"), quedando entendido que los activos que componen cada Sub-Fondo podrán incluir, de forma ilustrativa y no taxativa, los siguientes: (i) activos que califiquen como Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales según se definen en el Acuerdo No. 02-2014 de 6 de agosto de 2014 (según el mismo sea reformado de tiempo en tiempo, el "Acuerdo 02-2014") adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, de forma tal que dichas Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales sean propiedad directa de PRIMA S.I.I., S.A. y estén a su nombre, y/o (ii) acciones de subsidiarias de PRIMA S.I.I., S.A. que, a su vez, sean propietarias de activos que califiquen como Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales según se definen en el Acuerdo No. 02-2014, de forma tal que dichas Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales sean propiedad indirecta de PRIMA S.I.I., S.A., propiedad directa de la subsidiaria respectiva y estén a nombre de dicha subsidiaria. PRIMA S.I.I., S.A. podrá, mediante resolución de Junta Directiva, contraer deudas y obligaciones que, de conformidad con sus términos, serán cumplidas o respaldadas única y exclusivamente por los activos que componen un Sub-Fondo. Los acreedores de deudas u obligaciones que serán cumplidas o respaldadas única y exclusivamente por los

activos que componen un Sub-Fondo solo podrán solicitar el cumplimiento de sus créditos con los activos que componen dicho Sub-Fondo.

Derechos Económicos

Las Acciones Clase A no tendrán derechos económicos ni derecho a dividendo alguno. PRIMA S.I.I., S.A. declarará y pagará dividendos a los tenedores de las Acciones Clase B y/o Acciones Participativas con la frecuencia y manera que establezca la Junta Directiva, de tiempo en tiempo, mediante acuerdos y/o resoluciones. Las Acciones Clase B y las Acciones Participativas de cada clase tendrán derecho a recibir dividendos únicamente producto de las utilidades generadas por los activos de la cartera de inversión o Sub-Fondo en el que cada clase tenga un interés, y a recibir una cuota parte de los activos que componen dicha cartera de inversión o Sub-Fondo correspondiente, en proporción al número de Acciones Clase B o Acciones Participativas del que sean tenedores dichos accionistas, en caso de (a) liquidación de los activos netos que componen dicha cartera de inversión o Sub-Fondo (después de haber pagado los pasivos que le correspondan a dicha cartera de inversión o Sub-Fondo) o (b) liquidación de la totalidad de los activos netos de PRIMA S.I.I., S.A. (después de haber pagado todos los pasivos de PRIMA S.I.I., S.A.), según sea el caso. Los tenedores de las Acciones Clase B y de cada clase de Acciones Participativas renuncian a todo derecho a recibir (x) dividendos producto de las utilidades generadas por los activos de las carteras de inversión o Sub-Fondos en los que no tengan un interés y (y) una cuota parte de los activos que componen carteras de inversión o Sub-Fondos en los que las Acciones Clase B o una clase de Acciones Participativas de su propiedad no tengan un interés en caso de liquidación de PRIMA S.I.I., S.A.

Quorum y Votación

Quorum

(A) La presencia en persona o mediante apoderado de accionistas que representen la mitad más una (1) de las Acciones Clase A emitidas y en circulación, constituirá quórum en las Asambleas Generales de Accionistas.

(B) Cuando según lo dispuesto en el artículo Décimo Octavo del pacto social, se trate de Asambleas Generales de Accionistas en las que se fuesen a considerar temas para los cuales los tenedores de las Acciones Clase B, según el artículo Décimo Octavo del pacto social, tengan derecho a voto, con relación a la consideración de dichos temas específicamente, los tenedores de las Acciones Clase B tendrán derecho de voto, a

razón de un (1) voto por cada Acción Clase B, y la presencia en persona o mediante apoderado de accionistas que representen la mitad más una (1) de las Acciones Clase B emitidas y en circulación, constituirá quórum en dichas asambleas, en primera convocatoria. En la segunda convocatoria, de ser necesaria para dichas asambleas, el quórum se constituirá con el número de Accionistas Clase B que se encuentren presentes o debidamente representados.

(C) Cuando según lo dispuesto en el artículo Décimo Octavo del pacto social, se trate de Asambleas Generales de Accionistas en las que se fuesen a considerar temas para los cuales los tenedores de Acciones Participativas de una clase individual, según el literal (D) del artículo Décimo Séptimo del pacto social de Prima S.I.I., S.A., tengan derecho a voto, con relación a la consideración de dichos temas específicamente, la presencia en persona o mediante apoderado de (a) tenedores de Acciones Participativas que representen la mitad más una (1) de las Acciones Participativas emitidas y en circulación de la clase individual, específica e independiente que tenga derecho a voto y (b) accionistas que representen la mitad más una (1) de las Acciones Clase A emitidas y en circulación, constituirá quórum en dichas asambleas, en primera convocatoria (sin que sea necesario convocar a aquellos tenedores de otras clases de Acciones Participativas que, por la naturaleza de los asuntos a ser considerados en la asamblea respectiva, no tengan derecho a voto en dicha asamblea bajo el pacto social de Prima S.I.I., S.A., y quedando entendido que, si el asunto objeto de la asamblea es uno que se pueda interpretar que es objeto del derecho de voto de más de una clase de Acciones Participativas, se convocarán a los tenedores de Acciones Participativas de cada clase de forma separada a fin de celebrar asambleas individuales en las que los tenedores de cada clase de Acciones Participativas participarán de manera autónoma e independiente de las asambleas de tenedores de otras clases de Acciones Participativas). En caso de no constituirse quórum para celebrar una asamblea bajo el literal (D) del artículo Décimo Séptimo del pacto social de Prima S.I.I., S.A. después de realizada una primera convocatoria, se efectuará una segunda convocatoria. Después de realizada una segunda convocatoria, de ser necesaria para dichas asambleas, el quórum se constituirá con la presencia en persona o mediante apoderado de (x) aquel número de accionistas tenedores de la clase de Acciones Participativas con derecho a voto que se encuentren presentes o debidamente representados y (y) accionistas que representen la mitad más una (1) de las Acciones Clase A emitidas y en circulación, quedando entendido que, de no presentarse tenedores de la clase de Acciones



Participativas con derecho a voto (ya sea en persona o mediante apoderado), la presencia de accionistas que representen la mitad más una (1) de las Acciones Clase A emitidas y en circulación constituirá quórum para celebrar la asamblea. Queda entendido que bajo ninguna circunstancia se habrá constituido quorum si no se cuenta con la presencia de la mitad más una (1) de las Acciones Clase A emitidas y en circulación

Votación

(A) El derecho de voto le corresponderá exclusivamente a las Acciones Clase A, a razón de un (1) voto por cada Acción Clase A. Las Acciones Clase B no tendrán derecho de voto, salvo en los casos indicados en el Artículo Décimo Octavo del pacto social. Las Acciones Participativas no tendrán derecho de voto, salvo en los casos indicados en el literal (D) del Artículo Décimo Séptimo del pacto social.

(B) Los tenedores de Acciones Participativas no tendrán derecho a voz ni a voto en las Asambleas Generales de Accionistas, ya sea por clase o colectivamente todas las clases, excepto en los siguientes casos:

(X) PRIMA S.I.I., S.A. le podrá otorgar, a los tenedores de Acciones Participativas de una clase, derecho a voz y voto (con exclusión de los tenedores de las demás clases), a razón de un (1) voto por cada Acción Participativa de la respectiva clase, para aprobar una propuesta en una Asamblea General de Accionistas o un acuerdo de la Junta Directiva para (i) cambios de importancia en los objetivos o en las políticas de inversión de dicha clase, (ii) cambios de asesor de inversiones o de custodio (de haberlos) de la cartera de inversiones en la que las Acciones Participativas de dicha clase tengan participación, (iii) creación de series dentro de dicha clase de Acciones Participativas, (iv) cambios de importancia en los límites de endeudamiento de la cartera de inversiones que corresponde a dicha clase de Acciones Participativas, (v) cambios de importancia en la política de dividendos de dicha clase de Acciones Participativas, (vi) cambios de importancia en las políticas de redención o de compra de dicha clase de Acciones Participativas, (vii) aumentos en las comisiones y los cargos cobrados a los tenedores de dicha clase de Acciones Participativas, (viii) aumentos de importancia en las comisiones y los cargos pagados por la cartera de inversiones que corresponde a dicha clase de Acciones Participativas al administrador de inversiones, al asesor de inversiones, al custodio, al oferente o a otras personas que presten servicios a dicha cartera de inversiones que corresponde a dicha clase de Acciones Participativas, (ix) modificar los derechos y privilegios de dicha clase de

Acciones Participativas que hayan sido establecidos en el pacto social de Prima S.I.I., S.A. (quedando entendido que la modificación del pacto social de Prima S.I.I., S.A. para aumentar el número de Acciones Participativas y emitirlas no requerirá tal aprobación), o (x) reformar el acápite (X) del literal (D) del artículo Décimo Séptimo del pacto social de Prima S.I.I., S.A., en cuyo caso se les convocará a la Asamblea General de Accionistas respectiva únicamente a los tenedores de dicha clase de Acciones Participativas y, para aprobar dicha propuesta en asamblea en la que se haya constituido quorum conforme al literal (C) del artículo Décimo Séptimo del pacto social de Prima S.I.I., S.A., se necesitará el voto afirmativo de (a) los tenedores de no menos del cincuenta por ciento (50%) de las Acciones Participativas de dicha clase que estén presentes o representadas en la reunión, y (b) los tenedores de no menos del cincuenta por ciento (50%) de las Acciones Clase A presentes o representadas en la reunión (sin que sea necesario voto alguno de aquellos tenedores de otras clases de Acciones Participativas que, por la naturaleza de los asuntos a ser considerados en la asamblea respectiva, no tengan derecho a voto en dicha asamblea bajo el pacto social de Prima S.I.I., S.A.; o

(Y) PRIMA S.I.I., S.A. le podrá otorgar, a los tenedores de Acciones Participativas de todas las clases, derecho a voz y voto, a razón de un (1) voto por cada Acción Participativa, para aprobar una propuesta en una Asamblea General de Accionistas o un acuerdo de la Junta Directiva para (i) cambios de administrador de inversiones (de haberlo) de PRIMA S.I.I., S.A., (ii) aumentos de importancia en las comisiones y los cargos pagados por PRIMA S.I.I., S.A. al administrador de inversiones, al asesor de inversiones, al custodio, al oferente o a otras personas que presten servicios a PRIMA S.I.I., S.A., o (iii) reformar el acápite (Y) del literal (D) del artículo Décimo Séptimo del pacto social de Prima S.I.I., S.A., en cuyo caso se les convocará a la Asamblea General de Accionistas respectiva a todos los tenedores de Acciones Participativas y, para aprobar dicha propuesta en asamblea en la que se haya constituido quorum conforme al literal anterior, se necesitará el voto afirmativo de (a) los tenedores de no menos del cincuenta por ciento (50%) de las Acciones Participativas de todas las clases que estén presentes o representadas en la reunión, y (b) los tenedores de no menos del cincuenta por ciento (50%) de las Acciones Clase A presentes o representadas en la reunión.

(Z) Al amparo de lo establecido en el artículo 173 del Texto Único del Decreto-Ley 1 de 1999, cuando PRIMA S.I.I., S.A. apruebe uno de los asuntos identificados en los acápites (X)

y (Y) del literal (D) del artículo Décimo Séptimo del pacto social de Prima S.I.I., S.A. (i) sin someter dicha decisión a la aprobación de tenedores de la clase o serie de Acciones Participativas que corresponda según los acápites (X) y (Y) del literal (D) del artículo Décimo Séptimo del pacto social de Prima S.I.I., S.A. (es decir, sin convocar y someter a la votación de dichos tenedores) o (ii) habiendo sometido a votación dicho asunto, los tenedores de Acciones Participativas no lo aprueben por unanimidad de los que representen la totalidad de las Acciones Participativas emitidas y en circulación de que traten, PRIMA S.I.I., S.A. les dará, respectivamente, (i) a aquellos tenedores de la clase o serie de Acciones Participativas en relación con la cual PRIMA S.I.I., S.A. aprobó la decisión, o (ii) a aquellos tenedores de Acciones Participativas que corresponda, según los acápites (X) y (Y) del literal (D) del artículo Décimo Séptimo del pacto social de Prima S.I.I., S.A., que no concurran a la Asamblea General de Accionistas o que no aprueben la resolución de la Junta Directiva que trate de dichos temas, oportunidad razonable de redimir sus Acciones Participativas. A tal efecto, PRIMA S.I.I., S.A. notificará, por medio de comunicación personal a la dirección registrada de cada tenedor de Acciones Participativas, sobre su derecho de redención, y les dará al menos quince (15) (y no más de treinta (30)) días calendario para solicitar la redención de sus Acciones Participativas. Al terminar dicho plazo sin haber recibido respuesta de algún tenedor de Acciones Participativas que corresponde, se considerará que dicho tenedor ha renunciado a su derecho de redención y PRIMA S.I.I., S.A. podrá dar efecto al asunto que aprobó.

(C) En caso de que alguno de los asuntos de que trata el literal (D) del artículo Décimo Séptimo del pacto social de Prima S.I.I., S.A. sea sometido a votación a los tenedores de las Acciones Participativas y que dicho asunto sea aprobado por menos del 100% de las Acciones Participativas emitidas y en circulación de que trate, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 173 del Texto Único del Decreto-Ley 1 de 1999, PRIMA S.I.I., S.A. notificará a todos los tenedores de Acciones Participativas, ya sea de una clase o de todas las clases, según el asunto, y les otorgará a los tenedores que no hubiesen participado en la reunión correspondiente o habiendo participado hubiesen votado en contra del respectivo asunto, la oportunidad de redimir sus Acciones Participativas; en el entendido que la Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A. podrá regular la forma de pago (incluyendo, pero no limitándose a, pagos por plazos o cuotas) en caso que sea necesario para que la sociedad de inversión inmobiliaria se mantenga en cumplimiento de normas legales vigentes.

		<p>(D) Al amparo de lo establecido en los artículos 155 y 156 del Texto Único del Decreto-Ley 1 de 1999 (conforme ha sido modificado hasta la fecha) y el literal (D) del Artículo Quinto del pacto social de PRIMA S.I.I., S.A., la Junta Directiva podrá modificar este pacto social con el objeto de (i) aumentar su capital social autorizado con el propósito de emitir más acciones o (ii) crear nuevas clases de acciones sin el consentimiento de los accionistas, siempre que los costos relativos al administrador de inversiones, al asesor de inversiones, al custodio, a la publicidad y a los demás gastos de operaciones (de haberlos) sean asumidos por la clase que los cause o en el caso de ser gastos comunes, cuando sean asumidos por todas las clases en forma proporcional al valor neto por cuota de participación de cada clase.</p>
	<p>C. Directores y Dignatarios ... Director/Presidente – SALOMON VICTOR HANONO WIZNITZER Nacionalidad: Panameña Fecha de nacimiento: 23 de julio de 1968 Domicilio comercial: Torre Banistmo, Piso veinte (20), Ave. Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá. Apartado postal: 0816-01-659 E-Mail: Sony@Vicsons.com Teléfono: +507 263-4400 Fax: +507 269-9458 ... Director/Secretario – ALEJANDRO HANONO WIZNITZER Nacionalidad: Panameña Fecha de nacimiento: 9 de julio de 1971 Domicilio comercial: Torre Banistmo, Piso veinte (20), Ave. Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá. Apartado postal: 0816-01-659 E-Mail: Alex@Vicsons.com Teléfono: +507 263-4400 Fax: +507 269-9458 ... Director/Tesorero – AMAURI ARIEL CASTILLO CHANG (INDEPENDIENTE) Nacionalidad: Panameña Fecha de Nacimiento: 14 de octubre de 1963 Domicilio: Calle F El Cangrejo, Condominio Tumix No. 6-A, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá. Apartado postal: 0816-01-659 E-Mail: amauri@cableonda.net Teléfono: 6612-8954 269-6870 394-4086 ...</p>	<p>C. Directores y Dignatarios ... Director/Presidente – SALOMON VICTOR HANONO WIZNITZER Nacionalidad: Panameña Fecha de nacimiento: 23 de julio de 1968 Domicilio comercial: Torre PH Plaza Canaima, Piso veinte (20), Ave. Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá. Apartado postal: 0816-01-659 E-Mail: Sony@Vicsons.com Teléfono: +507 263-4400 ... Director/Secretario – ALEJANDRO HANONO WIZNITZER Nacionalidad: Panameña Fecha de nacimiento: 9 de julio de 1971 Domicilio comercial: Torre PH Plaza Canaima, Piso veinte (20), Ave. Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá. Apartado postal: 0816-01-659 E-Mail: Alex@Vicsons.com Teléfono: +507 263-4400 ... Director/Tesorero – AMAURI ARIEL CASTILLO CHANG (INDEPENDIENTE) Nacionalidad: Panameña Fecha de Nacimiento: 14 de octubre de 1963 Domicilio: Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá. Apartado postal: 0816-01-659 E-Mail: amauri@cableonda.net ... Directora – MARIETTA JAÉN DE SPIRITO Nacionalidad: Panameña Fecha de Nacimiento: 17 de mayo de 1981 E-Mail: mjaen@hotmail.com Se graduó como Ingeniera Civil en McGill University, Montreal Canadá. Lideró proyectos en la empresa McKinney</p>

		<p>Internacional, fue Vice Ministra de Obras Públicas de la República de Panamá y actualmente se desarrolla como Director Socio de Proyectos Mar Azul.</p>
	<p>E. Política de Inversión 3. Tipos de activos inmobiliarios o títulos representativos en los que invertirá la Sociedad de Inversión Inmobiliaria y riesgos inherentes a las inversiones en el sector inmobiliario.</p> <p>La Sociedad de Inversión Inmobiliaria tiene la estrategia de invertir en y desarrollar centros comerciales, oficinas, estacionamientos, bodegas logísticas, viviendas residenciales, proyectos exclusivos de playa, proyectos de usos mixtos comerciales, industriales o residenciales, compra venta de terrenos, compra de inmuebles turísticos, adquisición de hipotecas, financiamiento de proyectos de inversión, inmuebles de rendimiento fijo y variables o mixtos, entre otros.</p>	<p>E. Política de Inversión 3. Tipos de activos inmobiliarios o títulos representativos en los que invertirá la Sociedad de Inversión Inmobiliaria y riesgos inherentes a las inversiones en el sector inmobiliario.</p> <p>La Sociedad de Inversión Inmobiliaria tiene la estrategia de invertir en y desarrollar (ya sea directamente o a través de subsidiarias) centros comerciales, oficinas, estacionamientos, bodegas logísticas, viviendas residenciales, proyectos exclusivos de playa, proyectos de usos mixtos comerciales, industriales o residenciales, compra venta de terrenos, compra de inmuebles turísticos (incluyendo inmuebles propiedad de Empresas Turísticas inscritas en el Registro Nacional de Turismo de la Autoridad de Turismo de Panamá para gozar del régimen fiscal especial bajo la Ley 80 de 8 de noviembre de 2012 y sus modificaciones), adquisición de hipotecas, financiamiento de proyectos de inversión, inmuebles de rendimiento fijo y variables o mixtos, entre otros.</p>
	<p>G.Determinación del Valor Neto por Acción (VNA). La Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A. con ocasión de la valoración anual de los inmuebles, así como con ocasión de la valoración de sus inmuebles cuando se den adquisiciones o ventas de éstos, realizará una valoración de sus activos y pasivos y podrá determinar que se calcule el VNA de sus Acciones Clase B. Las inversiones incidentales serán valoradas de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 37 del Acuerdo 5-2004 de 23 de junio de 2004. De acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del artículo 37 del Acuerdo 5-2004, las sociedades de inversión cerradas registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores no están obligadas a calcular el VNA de sus cuotas de participación, salvo en aquellos casos en los que concurra excepcionalmente el derecho al reembolso de su inversión por los inversionistas, en cuyo caso el VNA se calculará de la siguiente manera:</p> <p>1. El VNA por acción será igual al valor expresado en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que resulte de dividir al valor neto de los activos de PRIMA S.I.I., S.A., entre el respectivo número de Acciones Clase B emitidas y en circulación de PRIMA S.I.I., S.A. en la fecha de valoración.</p> <p>2. El valor neto de los activos de PRIMA S.I.I., S.A. será la diferencia que</p>	<p>G.Determinación del Valor Neto por Acción (VNA). La Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A. con ocasión de la valoración anual de los inmuebles, así como con ocasión de la valoración de sus inmuebles cuando se den adquisiciones o ventas de éstos, realizará una valoración de sus activos y pasivos y podrá determinar que se calcule el VNA de las Acciones Clase B y el VNA de las Acciones Participativas. Las inversiones incidentales serán valoradas de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 37 del Acuerdo 5-2004 de 23 de junio de 2004. De acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del artículo 37 del Acuerdo 5-2004, las sociedades de inversión cerradas registradas en la Superintendencia del Mercado de Valores no están obligadas a calcular el VNA de sus cuotas de participación, salvo en aquellos casos en los que concurra excepcionalmente el derecho al reembolso de su inversión por los inversionistas, en cuyo caso el VNA se calculará de la siguiente manera:</p> <p>1. El valor neto por Acción Clase B (el "VNA por Acción Clase B") será igual al valor expresado en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que resulte de dividir al valor neto de los activos del Sub-Fondo Clase B, entre el número de las Acciones Clase B emitidas y en circulación en la fecha de valoración. El valor neto por Acción Participativa de cada Clase (el "VNA por Acción Participativa") será igual al valor</p>

	<p>resulte de restarle a sus activos los pasivos de ésta en la fecha en que dicho valor es calculado.</p> <p>El cálculo del Valor Neto por Acción de las Acciones Clase B no será necesariamente igual al Valor estimado de venta de las Acciones Clase B de PRIMA S.I.I., S.A. en el mercado, toda vez que para calcular el Valor Neto por Acción clase B se valorizan los activos netos según las Normas Internacionales de Información Financiera y el Valor estimado de Venta en el mercado por Acción Clase B se determinaría tomando en cuenta diferentes criterios financieros, avalúos o combinaciones de ambos.</p>	<p>expresado en dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, que resulte de dividir al valor neto de los activos del Sub-Fondo de PRIMA S.I.I., S.A. en el que una Clase de Acciones Participativas tenga un interés, entre el número de Acciones Participativas emitidas y en circulación de la clase que tenga un interés en el Sub-Fondo en la fecha de valoración.</p> <p>2. El valor neto de los activos de cada Sub-Fondo de PRIMA S.I.I., S.A. será la diferencia que resulte de restarle al valor de los activos del Sub-Fondo el valor de los pasivos del Sub-Fondo (de haberlos) en la fecha en que dicho valor es calculado.</p> <p>El cálculo del VNA por Acción Clase B o del VNA por Acción Participativa de cada clase, según corresponda, no será necesariamente igual al valor estimado de venta de las Acciones Clase B o las Acciones Participativas de cada clase, según corresponda, de PRIMA S.I.I., S.A. en el mercado, toda vez que para calcular el VNA por Acción Clase B o el VNA por Acción Participativa, según sea el caso, se valorizan los activos netos del Sub-Fondo correspondiente, según las Normas Internacionales de Información Financiera y el valor estimado de venta en el mercado por Acción Clase B o Acción Participativa, según corresponda, se determinaría tomando en cuenta diferentes criterios financieros, avalúos o combinaciones de ambos.</p>
	<p>H. Monto Mínimo de la Inversión La inversión mínima en PRIMA S.I.I., S.A., será la suma equivalente a una Acción Clase B al valor de colocación de la Oferta Inicial y sucesivamente al valor de colocación que haya sido notificado al menos tres (3) días antes de la Fecha de Oferta de las Acciones Clase B a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá.</p> <p>El capital autorizado de PRIMA S.I.I., S.A., es de DIEZ MILLONES CINCUENTA MIL DOLARES, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US\$10,050,000.00), dividido como sigue:</p> <p>i. Cien (100) acciones comunes de la Clase A con un valor nominal de Quinientos Dólares (US\$500), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una.</p> <p>ii. Diez millones (10,000,000) de acciones comunes de la Clase B con valor nominal de Un Dólar (US\$1.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América cada una.</p> <p>iii. Cuantas clases de acciones adicionales, con o sin valor nominal, que autorice la Junta Directiva de la sociedad</p>	<p>H. Monto Mínimo de la Inversión La inversión mínima en PRIMA S.I.I., S.A., será la suma equivalente a una Acción Clase B o Acción Participativa al valor de colocación de la Oferta Inicial y sucesivamente al valor de colocación que haya sido notificado al menos tres (3) días antes de la Fecha de Oferta de las Acciones Clase B o las Acciones Participativas a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa Latinoamericana de Valores.</p> <p>El capital autorizado de PRIMA S.I.I., S.A., es de TREINTA MILLONES CINCUENTA MIL DOLARES, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América (US\$30,050,000.00), dividido como sigue:</p> <p>i. Cien (100) Acciones Clase A.</p> <p>ii. Diez millones (10,000,000) de Acciones Clase B.</p> <p>iii. Hasta un máximo de veinte millones (20,000,000) de acciones participativas compuestas de acciones de las siguientes clases: (a) Acciones Clase C, (b) Acciones Clase D, (c) Acciones Clase E, y (d) Acciones Clase F; quedando facultada la Junta Directiva para determinar, mediante resolución, la cantidad de Acciones Clase C, Acciones Clase D, Acciones Clase E y Acciones Clase F que PRIMA S.I.I., S.A. podrá emitir dentro de y</p>

	<p>conforme el Artículo Quinto (D) del pacto social de PRIMA S.I.I., S.A.</p> <p>Las acciones serán expedidas en forma nominativa y en ningún caso al portador.</p> <p>Los inversionistas que adquieran distintas series o clases de acciones o cuotas de participación en PRIMA, S.I.I., S.A. serán copropietarios de la totalidad o parte de la cartera de inversión de PRIMA S.I.I., S.A. en una parte alícuota al monto de su inversión con respecto al monto total de la cartera o de la inversión en un Bien Inmuebles o Serie de Bienes Inmuebles o títulos representativos de estos, que formen parte de la cartera de inversiones de PRIMA, S.I.I., S.A. Los administradores de PRIMA S.I.I., S.A. tomarán los fondos que reciban de los inversionistas y procederán a la compra de los bienes inmuebles o las acciones de las compañías propietarias de los bienes inmuebles que conformarán la cartera de acuerdo a las políticas y parámetros de inversión que se indican en el presente Proyecto.</p>	<p>hasta la cantidad máxima autorizada de veinte millones (20,000,000) y quedando entendido que dicha cantidad máxima autorizada de veinte millones (20,000,000) es la cantidad máxima de Acciones Participativas en clases que la Junta Directiva puede emitir en concepto de Acciones Clase C, Acciones Clase D, Acciones Clase E y Acciones Clase F y no significa que la Junta Directiva puede emitir veinte millones (20,000,000) de acciones de cada una de dichas clases de Acciones Participativas.</p> <p>vii. Cuantas clases de acciones adicionales, con o sin valor nominal, que autorice la Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A. conforme el Artículo Quinto (D) del pacto social de PRIMA S.I.I., S.A.</p> <p>Las acciones serán expedidas en forma nominativa y en ningún caso al portador.</p> <p>Los términos y condiciones finales aplicables a las Acciones Clase B y a cada una de las clases de Acciones Participativas serán notificados a la SMV y la BLV mediante un Suplemento al Prospecto Informativo, por lo menos tres (3) días hábiles antes de la fecha de oferta de las Acciones Clase B o de cada clase de Acciones Participativas.</p> <p>Sin perjuicio de los derechos establecidos mediante el pacto social de PRIMA S.I.I., S.A. y el presente prospecto informativo para cada una de las clases de acciones de PRIMA S.I.I., S.A., la Junta Directiva, queda facultada para establecer, mediante resolución, las designaciones, preferencias, privilegios, restricciones, requisitos y otros derechos particulares que tendrán las Acciones Clase B y cada clase de Acciones Participativas. La Junta Directiva estará facultada para crear y emitir, mediante resolución, cuantas series estime convenientes de las Acciones Clase B y/o de cada clase de Acciones Participativas, sujetas a los términos y condiciones que sean determinados por acuerdo de la Junta Directiva para cada serie, y a lo dispuesto en el pacto social y el presente prospecto informativo.</p> <p>PRIMA S.I.I., S.A. podrá, mediante resolución de Junta Directiva, autorizar la emisión y colocación de las Acciones Clase B y/o de cada clase de Acciones Participativas de PRIMA S.I.I., S.A. y cada una de dichas clases representará y tendrá un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. Cada cartera de inversión constituirá un componente del patrimonio de PRIMA S.I.I., S.A. y operarán, cada una de ellas, como sub-fondos separados, segregados e independientes entre sí (cada uno, un "Sub-Fondo" y, conjuntamente, los "Sub-Fondos"), quedando entendido que los activos que componen cada Sub-Fondo podrán incluir, de forma ilustrativa y no taxativa, los siguientes:</p>
--	--	--

(i) activos que califiquen como Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales según se definen en el Acuerdo No. 02-2014 de 6 de agosto de 2014 (según el mismo sea reformado de tiempo en tiempo, el “Acuerdo 02-2014”) adoptado por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, de forma tal que dichas Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales sean propiedad directa de PRIMA S.I.I., S.A. y estén a su nombre, y/o (ii) acciones de subsidiarias de PRIMA S.I.I., S.A. que, a su vez, sean propietarias de activos que califiquen como Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales según se definen en el Acuerdo No. 02-2014, de forma tal que dichas Inversiones Permitidas o Inversiones Incidentales sean propiedad indirecta de PRIMA S.I.I., S.A., propiedad directa de la subsidiaria respectiva y estén a nombre de dicha subsidiaria. PRIMA S.I.I., S.A. podrá, mediante resolución de Junta Directiva, contraer deudas y obligaciones que, de conformidad con sus términos, serán cumplidas o respaldadas única y exclusivamente por los activos que componen un Sub-Fondo. Los acreedores de deudas u obligaciones que serán cumplidas o respaldadas única y exclusivamente por los activos que componen un Sub-Fondo solo podrán solicitar el cumplimiento de sus créditos con los activos que componen dicho Sub-Fondo.

Las Acciones Clase B representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase B (en adelante, el “Sub-Fondo Clase B”). Los activos del Sub-Fondo Clase B serán (i) todos aquellos activos de Prima S.I.I., S.A. a la entrada en vigencia de la Resolución SMV No. [] de [] de [] de 2021, (ii) aquellos activos que no sean asignados a un Sub-Fondo distinto al Sub-Fondo Clase B, y (iii) aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.

Las Acciones Clase C representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase C (en adelante, el “Sub-Fondo Clase C”). Los activos del Sub-Fondo Clase C serán aquellos que Prima S.I.I., S.A. adquiera como resultado de la emisión y colocación de las Acciones Clase C y aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.

Las Acciones Clase D representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase D (en adelante, el “Sub-Fondo Clase D”). Los activos del Sub-Fondo Clase D serán aquellos que Prima S.I.I.,

		<p>S.A. adquiera como resultado de la emisión y colocación de las Acciones Clase D y aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.</p> <p>Las Acciones Clase E representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase E (en adelante, el "Sub-Fondo Clase E"). Los activos del Sub-Fondo Clase E serán aquellos que Prima S.I.I., S.A. adquiera como resultado de la emisión y colocación de las Acciones Clase E y aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.</p> <p>Las Acciones Clase F representarán y tendrán un interés en una cartera de inversiones o activos de PRIMA S.I.I., S.A. denominada como el Sub-Fondo Clase F (en adelante, el "Sub-Fondo Clase F"). Los activos del Sub-Fondo Clase F serán aquellos que Prima S.I.I., S.A. adquiera como resultado de la emisión y colocación de las Acciones Clase F y aquellos activos que Prima S.I.I., S.A. posteriormente asigne e incorpore a dicho Sub-Fondo mediante resolución de Junta Directiva.</p> <p>Los administradores de PRIMA S.I.I., S.A. tomarán los fondos que reciban de los inversionistas y procederán a la compra de los bienes inmuebles o las acciones de las compañías propietarias de los bienes inmuebles que conformarán la cartera de acuerdo a las políticas y parámetros de inversión que se indican en el presente Prospecto.</p>
	<p>K. Gastos de Organización, Gastos Generales, Comisiones de Compra y Venta</p> <p>...</p> <p>2. Otros Gastos Generales</p> <p>...</p> <p>3. Comisiones de Compra y Venta</p> <p>La Comisiones de Compra y Venta para las Acciones Clase B de la Sociedad de Inversión serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Colocación: Un cuarto por ciento (1/4%) del valor de mercado de las Acciones Clase B, para aquellas Acciones Clase B vendidas sin esfuerzo de venta por parte de MMG, durante los primeros tres (3) meses calendario, contados a partir de día de la Oferta Pública a través de la BVP. Uno (1) por ciento (1%) del valor de mercado de las Acciones Clase B vendidas con esfuerzo de venta por parte de MMG. • Comisión de Custodia: US\$1,560.00 anuales. • Comisión por Agencia de Pago, Registro y Transferencia: US\$11,000 anual. 	<p>K. Gastos de Organización, Gastos Generales, Comisiones de Compra y Venta</p> <p>...</p> <p>2. Otros Gastos Generales</p> <p>...</p> <p>Las comisiones de negociación y colocación, comisión de custodia, comisión de agencia de pago, gastos de avalúos de propiedades, gastos de mantenimiento de activos inmobiliarios y gastos administrativos relacionados con cada Sub-Fondo serán asumidos por las Acciones Clase B o la clase de Acciones Participativas que tenga un interés en el Sub-Fondo respectivo.</p> <p>3. Comisiones de Compra y Venta</p> <p>La Comisiones de Compra y Venta para las Acciones Clase B y las Acciones Participativas de la Sociedad de Inversión serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Colocación: Hasta uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del valor de mercado de las Acciones Clase B o Acciones Participativas, según corresponda. • Comisión de Custodia: Hasta US\$1,560.00 anuales por clase de acción.

	<ul style="list-style-type: none"> Otros gastos: PRIMA S.I.I., S.A. incurrirá en otros gastos normales relacionados con las transacciones de compra y venta de activos, y el mantenimiento de cuentas de inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> Comisión por Agencia de Pago, Registro y Transferencia: Hasta US\$11,000 anuales por clase de acción. Otros gastos: PRIMA S.I.I., S.A. incurrirá en otros gastos normales relacionados con las transacciones de compra y venta de activos, y el mantenimiento de cuentas de inversión.
	<p>L. Notificaciones</p> <p>...</p> <p>SOCIEDAD DE INVERSIÓN PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA S.A. o PRIMA S.I.I., S.A. Ave. Samuel Lewis Torre Banistmo, Piso 20 Apartado Postal 0816-01659 Panamá Rep. de Panamá Teléfono +507 263 4400 Fax +507 314-6689 Atención: Salomon Hanono W. Email: sony@vicsons.com</p>	<p>L. Notificaciones</p> <p>...</p> <p>SOCIEDAD DE INVERSIÓN PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA S.A. o PRIMA S.I.I., S.A. Ave. Samuel Lewis Torre PH Plaza Canaima, Piso 20 Apartado Postal 0816-01659 Panamá Rep. de Panamá Teléfono +507 263 4400 Atención: Salomon Hanono W. Email: sony@vicsons.com</p>
Órganos de Administración	<p>A. Junta Directiva</p> <p>La Sociedad de Inversión Inmobiliaria descrita en este Prospecto Informativo será auto administrada por lo que su Junta Directiva cumplirá con las funciones propias de una Administradora de Inversiones. La Junta Directiva estará conformada inicialmente por SALOMON VICTOR HANONO WIZNITZER - Director / Presidente, ALEJANDRO HANONO WIZNITZER - Director / Secretario, y AMAURI ARIEL CASTILLO CHANG Director / Tesorero (Independiente) cuyas generales y hojas de vida han sido descritas en la Sección III.C del presente Prospecto Informativo.</p>	<p>A. Junta Directiva</p> <p>La Sociedad de Inversión Inmobiliaria descrita en este Prospecto Informativo será auto administrada por lo que su Junta Directiva cumplirá con las funciones propias de una Administradora de Inversiones. La Junta Directiva estará conformada inicialmente por SALOMON VICTOR HANONO WIZNITZER - Director / Presidente, ALEJANDRO HANONO WIZNITZER - Director / Secretario, AMAURI ARIEL CASTILLO CHANG Director / Tesorero (Independiente), y MARIETA JAÉN DE SPIRITO - Directora, cuyas generales y hojas de vida han sido descritas en la Sección III.C del presente Prospecto Informativo.</p>
	<p>B. Ejecutivo Principal de Administración de Inversiones y Oficial de Cumplimiento</p> <p>...</p> <p>VALERIA RCJAS DE ALEMÁN - Oficial de Cumplimiento Nacionalidad: Argentina Fecha de Nacimiento: 30 de diciembre de 1977 Profesión: Contador Público de la República Argentina Estado Civil: Casada Domicilio comercial: Torre Banistmo, Piso veinte (20), Ave. Samuel Lewis, Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá. Apartado postal: 0816-01-659 E-Mail: Valeria.aleman@Vicsons.com Teléfono: +507 263-4400 Fax: +507 269-9458 Obtuvo su licenciatura en Contador Público en la Universidad Nacional de Córdoba, en Córdoba Rep. Argentina. Obtuvo su Postgrado en Alta Gerencia en la Universidad Interamericana de Panamá.</p>	<p>B. Ejecutivo Principal de Administración de Inversiones y Oficial de Cumplimiento</p> <p>...</p> <p>CHANTALL PAREDES - Oficial de Cumplimiento Nacionalidad: Panameña Fecha de Nacimiento: 02 de enero de 1985 Domicilio comercial: Torre PH Plaza Canaima, Piso veinte (20), Ave. Samuel Lewis Ciudad de Panamá, Rep. de Panamá. E-Mail: chantall.paredes@primasii.com Teléfono: +507 263-4400</p> <p>Obtuvo su Licenciatura en Turismo con énfasis en Hotelería en la Universidad Latina. Obtuvo su Post grado en Alta Gerencia en la Universidad Latina. Fue Oficial de Cumplimiento en Althia Capital Advisors Actualmente y actualmente ejerce como Oficial de Cumplimiento en Prima Sociedad de Inversión Inmobiliaria, S.A.</p>

	Fue Gerente Administrativa de Gabysol, S.A. y actualmente es Directora Administrativa de Empresas Vicsons.	
EL CUSTODIO	<p>A. Identificación del Custodio y Agente Colocador</p> <p>...</p> <p>La Junta Directiva de MMG BANK CORPORATION está compuesta por los siguientes directores y dignatarios:</p> <p>Eduardo Morgan Jr. Director / Presidente</p> <p>Luis Roberto Vallee Director / Tesorero</p> <p>Mario Antonio De Diego Gambotti Director / Secretario</p> <p>...</p>	<p>A. Identificación del Custodio y Agente Colocador</p> <p>...</p> <p>La Junta Directiva de MMG BANK CORPORATION está compuesta por los siguientes directores y dignatarios:</p> <p>Roberto Lewis Morgan Director / Presidente</p> <p>Luis Roberto Vallee Director / Tesorero</p> <p>Mario Antonio De Diego Gambotti Director / Secretario</p> <p>Eduardo Ferrer Morgan Director / Tesorero Asistente</p> <p>Carlos Eduardo Troetsch Saval Director / Gerente General / Vicepresidente Ejecutivo</p> <p>Jorge Enrique Morgan Director / Presidente (Ejecutivo)</p> <p>José Castañera Velez Director</p> <p>Miguel Angés Kerbes Predari Director (Independiente)</p> <p>Diana Morgan Boyd</p> <p>...</p>
	<p>C. Comisión de Custodia y de Agente de Pago, Registro y Transferencia</p> <p>Como compensación por los servicios de custodia prestados a PRIMA S.I.I., S.A., el Custodio recibirá una comisión anual de US\$1,560.00 y el Agente de Pago, Registro y Transferencia recibirá una comisión anual de US\$11,000.00.</p>	<p>C. Comisión de Custodia y de Agente de Pago, Registro y Transferencia</p> <p>Como compensación por los servicios de custodia prestados a PRIMA S.I.I., S.A., el Custodio recibirá una comisión anual de hasta US\$1,560.00 por clase de acción y el Agente de Pago, Registro y Transferencia recibirá una comisión anual de hasta US\$11,000.00 por clase de acción.</p>
CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LAS ACCIONES CLASE B Y ACCIONES PARTICIPATIVAS DE PRIMA S.I.I., S.A	La Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A. descrita en este Prospecto Informativo, adoptó las resoluciones y extendieron las actas necesarias para autorizar la emisión y oferta pública de 10,000,000 de sus Acciones Clase B, sujeto al registro de las mismas en la Superintendencia de Mercado de Valores y listado en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.	La Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A. descrita en este Prospecto Informativo, adoptó las resoluciones y extendieron las actas necesarias para autorizar la emisión y oferta pública de hasta 10,000,000 de sus Acciones Clase B y 20,000,000 de sus Acciones Participativas, sujeto al registro de las mismas en la Superintendencia de Mercado de Valores y listado en la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
	<p>B. Derechos, privilegios y poderes</p> <p>Las Acciones Clase B no tendrán derecho de voto, salvo en los casos indicados en el siguiente párrafo. PRIMA S.I.I., S.A. declarará y pagará dividendos a los tenedores de las Acciones Clase B con la frecuencia y manera que establezca la Junta Directiva, de tiempo en tiempo, mediante acuerdos y/o resoluciones. En caso de liquidación de la sociedad, todos los activos y bienes de la sociedad que se encuentren disponibles para su distribución después de la liquidación de la sociedad, serán distribuidos entre los tenedores de las Acciones Clase B, en proporción al número</p>	<p>B. Derechos, privilegios y poderes</p> <p>Las Acciones Clase A no tendrán derechos económicos ni derecho a dividendo alguno. PRIMA S.I.I., S.A. declarará y pagará dividendos a los tenedores de las Acciones Clase B y/o Acciones Participativas con la frecuencia y manera que establezca la Junta Directiva, de tiempo en tiempo, mediante acuerdos y/o resoluciones. Las Acciones Clase B y las Acciones Participativas de cada clase tendrán derecho a recibir dividendos únicamente producto de las utilidades generadas por los activos de la cartera de inversión o Sub-Fondo en el que cada clase tenga un interés, y a recibir una cuota parte de los activos que componen dicha cartera de</p>

	<p>de Acciones Clase B que tenga cada uno de estos accionistas.</p> <p>Los tenedores de Acciones Clase B no tendrán derecho a voz ni a voto ni a en las Asambleas Generales de Accionistas de PRIMA S.I.I., S.A. excepto cuando se les haya convocado a las mismas por razón de que se necesitará el voto afirmativo de los tenedores de no menos del cincuenta por ciento (50%) de las Acciones Clase B presentes en la reunión para aprobar una propuesta de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas o de la Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A. para: (i) cambiar los derechos y privilegios de las Acciones Clase B establecidos en el pacto social de PRIMA S.I.I., S.A. (quedando entendido que la modificación del pacto social de PRIMA S.I.I., S.A. para aumentar el número de Acciones Clase B y emitirlos no requerirá tal aprobación), y (b) para modificar el Artículo Décimo Octavo del pacto social de PRIMA S.I.I., S.A.</p>	<p>inversión o Sub-Fondo correspondiente, en proporción al número de Acciones Clase B o Acciones Participativas del que sean tenedores dichos accionistas, en caso de (a) liquidación de los activos netos que componen dicha cartera de inversión o Sub-Fondo (después de haber pagado los pasivos que le correspondan a dicha cartera de inversión o Sub-Fondo) o (b) liquidación de la totalidad de los activos netos de PRIMA S.I.I., S.A. (después de haber pagado todos los pasivos de PRIMA S.I.I., S.A.), según sea el caso. Los tenedores de las Acciones Clase B y de cada clase de Acciones Participativas renuncian a todo derecho a recibir (x) dividendos producto de las utilidades generadas por los activos de las carteras de inversión o Sub-Fondos en los que no tengan un interés y (y) una cuota parte de los activos que componen carteras de inversión o Sub-Fondos en los que las Acciones Clase B o una clase de Acciones Participativas de su propiedad no tengan un interés en caso de liquidación de PRIMA S.I.I., S.A.</p> <p>Los tenedores de Acciones Clase B y demás clases de Acciones Participativas no tendrán derecho a voz ni a voto ni a en las Asambleas Generales de Accionistas de PRIMA S.I.I., S.A. excepto salvo por lo indicado en la Sección III.B del presente prospecto informativo.</p>
	<p>E. Registro de Acciones</p> <p>Todos los registros de PRIMA S.I.I., S.A. serán llevados y mantenidos en la República de Panamá. PRIMA S.I.I., S.A. tendrá uno o más registros de acciones por clase - a saber, Acciones Clase A, Acciones Clase B y así sucesivamente según corresponda (cada uno, un "Registro de Acciones") Cada Registro de Acciones podrá ser llevado en un libro o por medios electrónicos que permitan la impresión del mismo, según lo determine la Junta Directiva de la sociedad, la cual podrá contratar a un agente para que lleve dicho registro. En cada Registro de Acciones se indicará la clase y, de haberla, la serie de que se trate, (i) el nombre de cada persona que es tenedor de una acción de la sociedad; (ii) la cantidad de acciones que corresponde a cada accionista; (iii) la fecha de suscripción o adquisición de cada acción; (iv) el número del certificado de acciones, el cual seguirá una numeración continua; (v) una constancia de que las acciones emitidas están totalmente pagadas y liberadas; (vi) la fecha de vencimiento, en caso que aplique; y (vii) cualquiera otra información requerida por la ley, el pacto social o los estatutos de la sociedad o que determine la Junta Directiva.</p>	<p>E. Registro de Acciones</p> <p>Todos los registros de PRIMA S.I.I., S.A. serán llevados y mantenidos en la República de Panamá. PRIMA S.I.I., S.A. tendrá uno o más registros de acciones por clase - a saber, Acciones Clase A, Acciones Clase B, Acciones Clase C, Acciones Clase D, Acciones Clase E, Acciones Clase F y así sucesivamente según corresponda (cada uno, un "Registro de Acciones"). Cada Registro de Acciones podrá ser llevado en un libro o por medios electrónicos que permitan la impresión del mismo, según lo determine la Junta Directiva de PRIMA S.I.I., S.A., la cual podrá contratar a un agente para que lleve dicho registro. En cada Registro de Acciones se indicará la clase y, de haberla, la serie de que se trate, (i) el nombre de cada persona que es tenedor de una acción de PRIMA S.I.I., S.A.; (ii) la cantidad de acciones que corresponde a cada accionista; (iii) la fecha de suscripción o adquisición de cada acción; (iv) el número del certificado de acciones, el cual seguirá una numeración continua; (v) una constancia de que las acciones emitidas están totalmente pagadas y liberadas; (vi) la fecha de vencimiento, en caso que aplique; y (vii) cualquiera otra información requerida por la ley, el pacto social o los estatutos de PRIMA S.I.I., S.A. o que determine la Junta Directiva.</p>
<p>Avaluadora, Asesores Legales, Auditores, Otros Asesores</p>	<p>A. Avaluadora</p>	<p>A. Avaluadora</p>

	<p>PRIMA S.I.I., S.A. utilizará los servicios de la empresa de avalúos Inversiones Panamá Florida, S.A.</p> <p>Inversiones Panamá Florida, S.A., fue fundada en el año de 1963 como una empresa corredora de bienes raíces. Originalmente la empresa se concibió para gestionar la venta y promoción de proyectos habitacionales y urbanísticos de las afamadas empresas norteamericanas General Development y Deltona Corporation en el estado de La Florida, Estados Unidos de América, de allí su nombre Inversiones Panamá Florida, S.A.</p> <p>Ya son más de 5 décadas e Inversiones Panamá Florida, S.A. se ha especializado en el desarrollo, promoción, venta y alquiler de proyectos y propiedades tanto comerciales como habitacionales y en el estudio de factibilidad de proyectos y otras actividades afines al negocio de bienes raíces, todo lo cual ha realizado con mucho éxito a través de los años.</p> <p>Tienen a disposición Departamentos de Ventas & Alquileres, Avalúos y Administración de Propiedades, que asesoran en la realización eficaz y efectiva de transacciones de compra-venta, alquiler y evaluación de bienes inmuebles, además buscando hacer sus transacciones más cómodas, y ofrecen sus de Trámites Tributarios, Trámites ante el M.I.V.I.O.T y Servicios Notariales.</p> <p>Inversiones Panamá Florida, S.A. actualmente es miembro activo de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá, de la Asociación de Corredores y Promotores de Bienes Raíces de Panamá (ACOBIR), de la Asociación de Propietarios de Inmuebles de Panamá (API) y de la Federación de Profesiones Inmobiliarias (FIABCI).</p> <p>Inversiones Panamá Florida, S.A., cuenta hoy día con un sólido y merecido prestigio ganado a través de los años, el cual la ha situado por su experiencia, dinamismo y eficiencia, entre las primeras compañías de bienes raíces en Panamá.</p> <p>Fuente de información: www.panamaflorida.net</p>	<p>PRIMA S.I.I., S.A. utilizará los servicios de la empresa de avalúos CBRE Inc. y de otras empresas que la Junta Directiva designe de tiempo en tiempo.</p> <p>CBRE Inc., empresa de servicios inmobiliarios integrales con presencia en más de 100 países, combina experiencia, inteligencia y recursos para ayudar a los clientes a tomar las decisiones adecuadas.</p> <p>En Panamá, con 20 años de experiencia y con más de 50 profesionales en la industria, su objetivo principal es satisfacer a sus clientes a través de soluciones estratégicas innovadoras e integradas a nivel nacional e internacional, ofreciendo un conjunto de servicio circular, aplicado a Bienes Raíces.</p> <p>Fuente de Información: https://www.cbre.com.pa/</p>
	<p>B. Asesores Legales</p> <p>La firma de abogados Fábrega, Molino & Mulino, actúa como Asesora Legal de la presente oferta de Acciones Clase B. El contacto principal es la licenciada Tatiana Abadía. La Asesora Legal certifica que la Sociedad de Inversión Inmobiliaria es una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá y que los actos referentes a esta</p>	<p>B. Asesores Legales</p> <p>La firma de abogados Morgan & Morgan Legal, actúa como Asesora Legal de la presente oferta de Acciones Clase B y Acciones Participativas. La Asesora Legal certifica que la Sociedad de Inversión Inmobiliaria es una sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá y que los actos referentes a esta oferta de Acciones Clase B y</p>

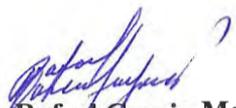
	<p>oferta de Acciones Clase B han sido debidamente aprobados por los órganos corporativos pertinentes de PRIMA S.I.I., S.A. y que, una vez emitidas las Acciones Clase B, éstas constituirán títulos de propiedad válidos legales y exigibles de la misma.</p> <p>Domicilio Comercial : Edificio BMW Plaza, Piso 9, Calle 50 y Vía Porras Apartado Postal : 0816-00744, Panamá, República de Panamá Contacto : Tatiana Abadía R. Correo Electrónico : tabadia@fmm.com.pa Teléfono : +507 301 6600 Fax : +507 301 6606</p> <p>Por otro lado, la firma de abogados Morgan & Morgan, actúan también como Asesores Legales en temas varios de la constitución de PRIMA S.I.I., S.A.</p> <p>Domicilio Comercial : MMG Tower, Piso 23. Avenida Paseo del Mar, Costa del Este Apartado Postal : 0832-00232 Panamá, República de Panamá Contacto : Francisco Arias Correo Electrónico : francisco.arias@morimor.com Teléfono : +507 265-7777 Fax : +507 265-7700</p>	<p>Acciones Participativas han sido debidamente aprobados por los órganos corporativos pertinentes de PRIMA S.I.I., S.A. y que, una vez emitidas las Acciones Clase B y las Acciones Participativas, éstas constituirán títulos de propiedad válidos legales y exigibles de la misma.</p> <p>Domicilio Comercial : MMG Tower, Piso 23. Avenida Paseo del Mar, Costa del Este Apartado Postal : 0832-00232 Panamá, República de Panamá Contacto : Francisco Arias Correo Electrónico : francisco.arias@morimor.com Teléfono : +507 265-7777 Fax : +507 265-7700</p>
	<p>C. Auditores</p> <p>Baker Tilly Panamá, con domicilio en Calle 50, Edificio Credicorp Bank, Piso 16, Oficina 1602, Ciudad de Panamá, República de Panamá; Apartado Postal 0819-00545, Ciudad de Panamá, República de Panamá; Teléfono +507 360-1200, Telefax +507 360-2133, presta al Emisor los servicios de auditoría con base en Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, adoptada por la Junta Técnica de Contabilidad de Comercio e Industrias, aplicadas a las cuentas de los estados financieros de la Sociedad y sus registros de contabilidad. El socio encargado es el señor Gabriel Holness con correo electrónico gholness@bakertillypanama.com.</p> <p>El Emisor no cuenta con auditores internos permanentes. Para la preparación de los Estados Financieros Interinos se podrán contratar los servicios de Contador Pública autorizado.</p>	<p>C. Auditores</p> <p>Baker Tilly Panamá, con domicilio en Avenida Samuel Lewis y Calle 55 Este, Plaza Obarrio, Piso 1, Oficina 111, Apartado 0819-00545, Panamá, República de Panamá, Teléfono: 310-0950, sitio web: www.bakertilly.com.pa, presta al Emisor los servicios de auditoría con base en Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, adoptada por la Junta Técnica de Contabilidad de Comercio e Industrias, aplicadas a las cuentas de los estados financieros de PRIMA S.I.I., S.A. y sus registros de contabilidad. El socio encargado es el señor Alvaro Ayala con correo electrónico aayala@bakertillypanama.com.</p> <p>El Emisor no cuenta con auditores internos permanentes. Para la preparación de los Estados Financieros Interinos se podrán contratar los servicios de Contador Pública autorizado.</p>
<p>Reportes y Documentos</p>	<p>A. Reportes a los Accionistas</p> <p>...</p> <p>Anualmente</p> <p>...</p> <p>8. Número y clase de Acciones Clase B emitidas y en circulación a la fecha del estado de cuenta.</p>	<p>A. Reportes a los Accionistas</p> <p>...</p> <p>3. Anualmente</p> <p>...</p> <p>9. Número y clase de Acciones Participativas emitidas y en circulación a la fecha del estado de cuenta.</p>

Modificar, íntegramente, el Prospecto Informativo de la Sociedad para que toda mención de las Acciones Clase B o de los tenedores de Acciones Clase B, ahora mencione las Acciones Participativas tanto en su conjunto como individualmente.

Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración ante el Superintendente del Mercado de Valores y de Apelación ante la Junta Directiva de la Superintendencia del Mercado de Valores. Para interponer cualquiera de estos recursos se dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación. Es potestativo del recurrente interponer el recurso de apelación, sin interponer el recurso de reconsideración.

Fundamento de Derecho: Texto Único del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999 y sus Leyes reformativas y el Acuerdo No.5-2004 de 23 de julio de 2004.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Rafael Garcia Mayorca
Director de Emisores a.i.

/mla

